



COMISIÓN
EUROPEA

ALTO REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 12.11.2025
JOIN(2025) 791 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Escudo Europeo de la Democracia: empoderar democracias sólidas y resilientes

«Solo demostrando que la democracia funciona y que sirve realmente a los ciudadanos, podemos crear una Unión más fuerte. Europa solo puede prosperar si la democracia prospera».

Presidenta Ursula von der Leyen, Premio Carlomagno

1. Introducción

La democracia es la piedra angular de la Unión Europea y es esencial para construir la **paz**, la **seguridad**, la **prosperidad económica**, la **competitividad** y la **cohesión social**. Los fundamentos de la democracia residen en personas libres, elecciones libres y justas, medios de comunicación libres e instituciones y procesos democráticos sólidos. La democracia, más que un sistema de gobernanza, es nuestro modo de vida, garantiza nuestros derechos y libertades, salvaguarda la igualdad ante la ley, promueve sociedades abiertas y justas y garantiza que las personas que ostentan el poder puedan rendir cuentas. Los ciudadanos de la UE consideran que la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho son su principal fuerza¹.

En una época de creciente confrontación geopolítica, conflictos internacionales y regionales, y disrupción tecnológica, nuestras democracias se ven sometidas a presiones internas y externas. Los regímenes autoritarios consideran que las democracias son una amenaza y emplean tácticas cada vez más agresivas, entre otras cosas recurriendo a intermediarios estatales o no estatales, para debilitarlas. Mientras que la democracia consiste en reunir las diferentes voces de la sociedad y encontrar soluciones comunes, los regímenes autoritarios intentan crear o ampliar las divisiones, instrumentalizar los conflictos, desacreditar a los agentes democráticos, en particular a los medios de comunicación libres y la sociedad civil, y socavar las elecciones libres y justas. Su objetivo es erosionar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y en la capacidad de la democracia para responder a las necesidades de la población.

Se trata de una preocupación acuciante para la UE, sus países vecinos y las democracias de todo el mundo. Es esencial apoyar a los países candidatos a la adhesión a la UE y a los candidatos potenciales en sus esfuerzos para fortalecer y consolidar la democracia. Algunos de ellos han sido objeto de intentos intensos de desestabilización e injerencia. Además de su brutal guerra de agresión contra Ucrania, Rusia también está intensificando los ataques híbridos, librando una batalla de influencia contra Europa. Las tácticas utilizadas están calando profundamente en el tejido de nuestras sociedades, y sus repercusiones podrían ser duraderas. Mediante la difusión de narrativas engañosas, que a veces incluyen la manipulación y la falsificación de hechos históricos, intentan erosionar la confianza en los sistemas democráticos.

Estas amenazas no se plantean de forma aislada, sino que alimentan y refuerzan otros retos importantes a los que se enfrenta la democracia en la actualidad. Estos retos incluyen el aumento del extremismo y la polarización, la disminución de la confianza y la participación, las amenazas para la integridad de las elecciones, la pluralidad del debate público y la libertad

¹ Según el Eurobarómetro Flash n.º 550 «Retos y prioridades en la UE», de julio de 2024, la primera fuerza principal de la UE señalada por los europeos fue el respeto de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho (38 %).

de expresión, y el deterioro del entorno en el que trabajan los periodistas y la sociedad civil². Estos retos se plantean en el contexto de una profunda transformación digital de nuestras sociedades que ha remodelado la manera en que se desarrolla el debate público, cómo fluye la información y cómo participan los ciudadanos en la esfera pública. Esto ha brindado nuevas e importantes oportunidades para que las personas accedan libremente a la información, expresen su opinión y participen en la vida pública y en el debate democrático. Sin embargo, también se han puesto de manifiesto y se han creado nuevas vulnerabilidades. Las opiniones de los ciudadanos están cada vez más condicionadas por fuentes personalizadas basadas en algoritmos, lo que limita el espacio común para el debate democrático. Las plataformas de redes sociales también afectan a la sostenibilidad de los modelos de ingresos de los medios de comunicación. El desarrollo de la inteligencia artificial (IA) también puede afectar gravemente al espacio democrático, incluidos los procesos electorales.

Proteger la democracia y reforzar la resiliencia democrática de los ciudadanos, las sociedades y las instituciones es un esfuerzo colectivo urgente, que requiere un enfoque que implique a toda la sociedad y a la Administración en su conjunto. Esto no solo es necesario para preservar los valores de la UE, sino también para garantizar la seguridad de Europa y salvaguardar su independencia, libertad y prosperidad. Las instituciones de la UE, los Estados miembros, los países candidatos y potenciales candidatos a la adhesión a la UE, la sociedad civil y el sector privado tienen todos un papel crucial que desempeñar, guiados por nuestros valores compartidos. Nuestros ciudadanos y sus libertades deben ocupar un lugar central en todo ello.

2. El Escudo Europeo de la Democracia

Cada vez hay más conciencia de los retos comunes a los que se enfrentan las democracias de la UE y de todo el mundo, y ya se están tomando medidas a todos los niveles. Los Estados miembros han creado nuevos organismos y nuevas capacidades para reforzar la resiliencia democrática nacional. Los agentes políticos y una amplia comunidad de ciudadanos y grupos activos han liderado el llamamiento a la acción y están contribuyendo a la respuesta.

La UE ha establecido un marco político y jurídico sólido, basado en el Plan de Acción para la Democracia Europea de 2020³ y en el paquete de Defensa de la Democracia de 2023⁴, para ayudar a coordinar, movilizar, complementar y reforzar este esfuerzo colectivo.

Sobre la base de este marco, con el Escudo Europeo de la Democracia, la Comisión y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad presentan un

² Informe sobre prospectiva estratégica 2025 - Resiliencia 2.0: Fortalecer la UE para prosperar en medio de la turbulencia y la incertidumbre [COM(2025) 484 final]; y *Rethinking societal resilience in a time of polycrisis*, [«Repensar la resiliencia social en una época de crisis múltiples», documento en inglés] <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC142772>.

³ Comunicación de la Comisión sobre el Plan de Acción para la Democracia Europea [COM(2020) 790 final].

⁴ Comunicación de la Comisión sobre la defensa de la Democracia [COM(2023) 630 final]. En este paquete, la Comisión propuso una Directiva sobre las actividades de representación de intereses en nombre de terceros países, que actualmente está siendo debatida por los legisladores.

conjunto de nuevas medidas en tres ámbitos prioritarios con el objetivo de lograr unas democracias fuertes y resilientes mediante:

- **el refuerzo del conocimiento de la situación y el apoyo a la capacidad de respuesta para salvaguardar la integridad del espacio de información;**
- **el fortalecimiento de las instituciones democráticas, unas elecciones libres y justas y unos medios de comunicación libres e independientes;**
- **el impulso a la resiliencia social y la participación ciudadana.**

Con el fin de apoyar una mejor cooperación y coordinación a la hora de abordar varios aspectos de estos ámbitos prioritarios, el **Centro Europeo para la Resiliencia Democrática** (en lo sucesivo, «el Centro») reunirá conocimientos especializados y capacidades de todos los Estados miembros, los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE, así como de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, incluido el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), según proceda. El Centro facilitará el **intercambio de información** y **apoyará la cooperación operativa** y el **desarrollo de capacidades** para hacer frente a amenazas comunes cambiantes, en particular la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la desinformación. Su objetivo será mejorar el conocimiento de la situación y la capacidad de anticipar y detectar amenazas, desarrollar un sistema de alerta temprana sólido y coordinado y apoyar una capacidad de respuesta rápida. También apoyará la sensibilización para preparar y empoderar a las sociedades y las instituciones, haciéndolas más resilientes frente a la manipulación de la información y la desinformación. Su trabajo contribuirá a consolidar el enfoque de la UE que implica a toda la sociedad para reforzar la preparación, aumentar la concienciación y desarrollar la resiliencia democrática.

El **Escudo Europeo de la Democracia** contribuirá a reforzar nuestras democracias y a empoderar a los europeos para ejercer sus derechos, formarse y expresar libremente sus opiniones, así como para actuar y participar en la vida democrática de la Unión de forma activa y segura. Sus acciones reforzarán las instituciones democráticas, protegerán la integridad de las elecciones y apoyarán la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación para que nuestras democracias sigan siendo fuertes, abiertas y plurales, y se basen en la confianza de los ciudadanos. El Escudo se aplicará en sinergia con la agenda de la UE en materia de seguridad, defensa y preparación⁵, y de manera coherente con la acción exterior de la UE en general.

2.1. Un nuevo Centro Europeo para la Resiliencia Democrática: reforzar el conocimiento de la situación y fortalecer la resiliencia de la sociedad

El desarrollo de la resiliencia democrática requiere mayores esfuerzos en todos los niveles de la Administración, entre las instituciones de la UE, los Estados miembros y en la sociedad en su conjunto. Estos esfuerzos coordinados deben **centrarse en mejorar el conocimiento de la situación** y la **capacidad colectiva de anticipar y detectar las amenazas y responder ante**

⁵ Comisión Europea 2025: Libro Blanco «Preparación en materia de defensa europea» [JOIN(2025) 120 final]; Estrategia de Preparación de la Unión Europea [JOIN(2025) 130 final]; «ProtectEU: una Estrategia Europea para la Seguridad Interior» [COM(2025) 148 final].

ellas, así como en **desarrollar la resiliencia democrática**. Ya se ha realizado un gran trabajo para afrontar estos retos, con herramientas y estructuras que han surgido tanto a nivel nacional como europeo⁶ y han producido algunos resultados importantes.

Sin embargo, muchas de estas estructuras solo abordan comunidades y ámbitos específicos, utilizan metodologías diferentes y, a menudo, ofrecen una capacidad de respuesta limitada y solo están parcialmente vinculados al trabajo de las autoridades competentes a escala nacional y de la UE. Es esencial aunar estos esfuerzos; debemos fomentar vínculos más sólidos para mejorar el conocimiento de la situación y la capacidad colectiva de la UE para vigilar, detectar y anticipar la manipulación de la información y las campañas de desinformación⁷.

Para hacer frente a estas necesidades, la Comisión creará un **Centro Europeo para la Resiliencia Democrática**. El Centro ofrecerá un marco para reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las instituciones, órganos y organismos de la UE y los Estados miembros, y apoyará la cooperación operativa y el desarrollo de capacidades. Esto facilitará un enfoque más integrado y eficaz para aumentar el conocimiento de la situación y desarrollar un sistema de alerta temprana sólido y coordinado que pueda apoyar la capacidad de respuesta. El trabajo del Centro también contribuirá a aumentar la concienciación para preparar y empoderar a los ciudadanos, la sociedad y las instituciones y hacerlos más resilientes.

Será sobre todo un centro específico de intercambio y cooperación operativa entre las instituciones de la UE y los Estados miembros. El Centro conectará las redes y estructuras existentes que trabajan en los ámbitos de la prevención, detección, análisis y respuesta a los patrones de amenazas en el espacio de información, y trabajará para desarrollar enfoques, prácticas y metodologías conjuntos e intercambiar los datos y análisis pertinentes. Promoverá actividades de formación y desarrollo de capacidades. Además, podría asesorar sobre herramientas de respuesta comunes, estrategias, procedimientos operativos normalizados, protocolos o ejercicios conjuntos. El Centro contará con el apoyo del Sistema de Alerta Rápida, y trabajará en estrecha coordinación con él. El Sistema de Alerta Rápida es un mecanismo creado para el intercambio de información sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y desinformación entre las instituciones de la UE y los Estados miembros, y trabajará en estrecha coordinación con él.

Se creará una **plataforma de partes interesadas** para partes interesadas no institucionales independientes que posibilite la recepción de contribuciones de un amplio conjunto de partes interesadas y comunidades pertinentes y la incorporación de estas contribuciones al trabajo del

⁶ Existen varios marcos, estructuras y herramientas a escala nacional y de la UE para abordar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la desinformación, así como la resiliencia de la sociedad en general. A escala de la UE, esto incluye, entre otras cosas, el Sistema de Alerta Rápida de la UE gestionado por el SEAE, la Red interna de la Comisión contra la desinformación, EUvsDisinfo, el Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales (EDMO), las mesas redondas sobre elecciones del Reglamento de Servicios Digitales y el trabajo en la Red Europea de Cooperación Electoral. También existen estructuras específicas a nivel nacional, como Viginum en Francia y la Agencia Sueca de Defensa Psicológica, o el enfoque que implica a toda la sociedad con respecto a la resiliencia democrática que utiliza Finlandia.

⁷ Como también se pedía en las Conclusiones de la Presidencia, de mayo de 2025, sobre el refuerzo de la resiliencia democrática(<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/05/27/presidency-conclusions-on-strengthening-eu-democratic-resilience/>).

Centro. Esta plataforma reunirá a partes interesadas, como organizaciones de la sociedad civil, grupos de reflexión, investigadores y universidades, verificadores de datos y prestadores de servicios de comunicación. Esta plataforma, respetando plenamente la independencia de todos los participantes, facilitará el intercambio de información, conocimientos especializados y asesoramiento, y se apoyará gradualmente en las comunidades de partes interesadas existentes, como el Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales (EDMO), y en nuevas comunidades, la Red Europea de Verificadores de Datos y el futuro marco común de apoyo a la investigación. La plataforma apoyará la divulgación de la investigación y otros resultados y fomentará el intercambio entre las distintas partes interesadas.

El Centro **respetará plenamente las competencias nacionales y de la UE**, así como la independencia de las estructuras existentes a escala nacional y de la UE. Su desarrollo **se llevará a cabo de forma progresiva**, sobre la base de la participación voluntaria de los Estados miembros y de **sus aportaciones y necesidades de apoyo y cooperación**, con el fin de garantizar que proporcione el mejor apoyo posible a las autoridades nacionales y de forma conjunta a escala de la UE. Basándose en el apoyo y el compromiso actual de la UE con los socios internacionales⁸, el Centro también estará abierto a los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE con el fin de apoyarlos y fomentar el aprendizaje mutuo. También podría preverse la cooperación con socios afines.

El trabajo del Centro será complementario y estará en sinergia con otras medidas presentadas para salvaguardar la integridad del espacio de información, reforzar la integridad de las elecciones, fomentar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y fortalecer la resiliencia general de la sociedad mediante el empoderamiento y la participación ciudadana.

2.2. Salvaguardar la integridad del espacio de información

Es esencial reforzar la integridad del espacio de información para ayudar a todos los miembros de la sociedad a acceder a información fiable y veraz, ejercer sus derechos democráticos y colaborar de manera significativa con las instituciones y las comunidades. La transparencia, la rendición de cuentas y la integridad del espacio de información son fundamentales para garantizar que se escuche la voz de las personas, empoderarlas para ser ciudadanos activos, generar confianza en los procesos democráticos y mantener esta confianza.

Las campañas de manipulación de la información e injerencia por parte de agentes extranjeros⁹ y de desinformación tienen precisamente el objetivo de socavar la confianza del público en el espacio de información y en las instituciones democráticas y, al mismo tiempo, amplificar las divisiones sociales¹⁰. Estas campañas se ven favorecidas por la proliferación de nuevas técnicas

⁸G7, OTAN, Naciones Unidas, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa o Consejo de Europa.

⁹ La manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros es un patrón de comportamiento que supone una amenaza para los valores, procedimientos y procesos políticos o que tiene el potencial de repercutir negativamente en ellos. Este tipo de actividad tiene un carácter manipulador y se realiza de forma intencionada y coordinada. Los agentes que realizan este tipo de actividad pueden ser estatales o no estatales, incluidos sus representantes dentro y fuera de su propio territorio.

¹⁰ Las respuestas a la consulta pública abierta llevada a cabo por la Comisión para preparar el Escudo de la Democracia muestran que los encuestados consideran que el uso no auténtico de las redes sociales y la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros son algunos de los riesgos más

de manipulación en línea. Incluyen el uso no auténtico de las redes sociales¹¹, las cuentas falsas en dichas redes, los sitios web diseñados para imitar fuentes oficiales, la amplificación artificial de contenidos divisivos, el uso de contenidos sintéticos como las ultrasuplantaciones y otros contenidos generados por inteligencia artificial («IA»). Su propagación se basa a menudo en comportamientos no auténticos, como cuentas falsas, la amplificación impulsada por la IA y los bots y las interacciones falsas. Estas operaciones coordinadas, que en muchas ocasiones forman parte de campañas híbridas más amplias, son cada vez más sofisticadas y están descentralizadas, y pueden implicar redes que operan en múltiples plataformas y jurisdicciones, con frecuencia bajo el velo del anonimato, lo que hace que sean especialmente difíciles de detectar, atribuir y contrarrestar de manera eficaz.

Para abordar estas cuestiones, la UE cuenta con legislación específica en vigor. El **Reglamento de Inteligencia Artificial**¹² establece obligaciones de transparencia para los proveedores y responsables del despliegue de determinados sistemas de IA, incluida la obligación de marcar y permitir la detección de contenidos generados o manipulados de forma artificial, así como la obligación de etiquetado en relación con las ultrasuplantaciones y otras publicaciones sobre asuntos públicos generadas por IA. El **Reglamento de Servicios Digitales**¹³ también contribuye a reforzar la integridad del espacio de información, exigiendo a los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño que reduzcan los riesgos sistémicos para la sociedad y la democracia derivados de sus servicios, respetando plenamente la libertad de expresión de los usuarios. El Reglamento de Servicios Digitales mejora la transparencia algorítmica, empodera a los usuarios para controlar cómo influyen los sistemas de recomendación en los contenidos que ven en línea y permite que los investigadores accedan a los datos de las plataformas. El Reglamento de Servicios Digitales también otorga a la Comisión la facultad de examinar el diseño de los sistemas algorítmicos, con el apoyo del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica (ECAT). La aplicación y el cumplimiento de esta legislación son prioridades clave, y son varios los procedimientos en curso relacionados con determinados prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño sobre la evaluación y la gestión de los riesgos sistémicos para el discurso cívico y los procesos electorales. En términos más generales, la Comisión seguirá supervisando y haciendo cumplir

importantes para la democracia. Asimismo, un Eurobarómetro especial [referencia: EB Especial n.º 568] de 2025 reveló que los encuestados consideran que la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la desinformación constituyen un reto importante para la democracia, junto con la creciente desconfianza en las instituciones y los procesos democráticos. La misma encuesta del Eurobarómetro muestra que más de siete de cada diez europeos temen que las decisiones de los votantes se basen en la desinformación.

¹¹ Programas informáticos automatizados diseñados para realizar tareas repetitivas a través de una red, a menudo imitando a usuarios reales.

¹² Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (DO L, 2024/1689, 12.7.2024). Será aplicable a partir del 2 de agosto de 2026.

¹³ Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales (Reglamento de Servicios Digitales) (DO L 277 de 27.10.2022, p. 1).

las obligaciones en virtud del Reglamento de Servicios Digitales y colaborará con las partes interesadas para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones¹⁴.

Para prevenir y abordar los incidentes graves y las interferencias en el entorno informativo, junto con la Junta Europea de Servicios Digitales, la Comisión preparará un **protocolo de incidentes y crisis del Reglamento de Servicios Digitales**¹⁵. Esto facilitará la coordinación entre las autoridades pertinentes y garantizará una reacción rápida ante operaciones de información a gran escala y potencialmente transnacionales. Este Protocolo tiene en cuenta otros mecanismos de crisis existentes y trabajará con ellos, en particular el Plan Director de Ciberseguridad¹⁶, para garantizar que las acciones estén coordinadas y sean coherentes, teniendo en cuenta la legislación pertinente de la UE¹⁷. El Centro Europeo para la Resiliencia Democrática y su plataforma de partes interesadas podrán apoyar los intercambios entre estos mecanismos.

El **Código de Conducta en materia de Desinformación**, respaldado por un grupo de trabajo colaborativo, establece un sólido conjunto de compromisos y medidas detalladas que globalmente contribuyen a mitigar los riesgos relacionados con la desinformación y, al mismo tiempo, defienden plenamente la libertad de expresión, por ejemplo, mediante herramientas mejoradas que permitan que los usuarios reconozcan, comprendan y señalen la desinformación y empoderen a los investigadores. También es útil para determinar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los **riesgos sistémicos relacionados con la desinformación** por parte de los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño que se adhieran y cumplan los compromisos contraídos en virtud del este Código¹⁸. La Comisión evaluará los niveles de compromiso de los signatarios individuales del Código y su aplicación. En caso necesario, la Comisión mantendrá diálogos sobre reglamentación en el marco del Reglamento de Servicios Digitales con estos signatarios y decidirá sobre otras medidas de seguimiento adecuadas. Por ejemplo, la Comisión colaborará con los signatarios para reforzar sus iniciativas en materia de **transparencia de los sistemas de recomendación y desmonetizar la desinformación**¹⁹, lo que incluye eliminar los

¹⁴ Con arreglo al artículo 91, apartado 2, del Reglamento de Servicios Digitales, a más tardar el 17 de noviembre de 2027, y cada cinco años a partir de entonces, la Comisión evaluará este Reglamento y presentará un informe al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo.

¹⁵ El artículo 48 del Reglamento de Servicios Digitales establece un procedimiento específico para la creación de dicho protocolo.

¹⁶ Reglamento Delegado de la Comisión, de 1 de julio de 2025 [C(2025) 4340 final] y artículo 40 del Reglamento de Servicios Digitales.

¹⁷ Como la Directiva SRI 2, el Reglamento sobre la Ciberseguridad, el Reglamento de Inteligencia Artificial, el Reglamento sobre la publicidad política y el Reglamento sobre la lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea.

¹⁸ Véase el Dictamen de la Comisión – Evaluación del Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación [C(2025) 1008 final], <https://ec.europa.eu/newsroom/dae/redirection/document/112679>.

¹⁹ Basándose en el compromiso 19 del capítulo sobre «Empoderamiento de los usuarios» y el compromiso 1 del capítulo sobre «Control de la colocación de anuncios» del Código de Conducta en materia de Desinformación.

incentivos financieros para la desinformación a través de los ingresos publicitarios²⁰ y desarrollar indicadores pertinentes para medir los esfuerzos de las plataformas en este sentido²¹.

La Comisión también estudiará otras posibles medidas con los signatarios del Código. Estas medidas podrían incluir formas de mejorar la detección y el **etiquetado de contenidos generados y manipulados por IA** que circulan por los servicios de las redes sociales²² y **herramientas voluntarias de verificación de usuarios**²³. Estas medidas complementarían el Reglamento de Inteligencia Artificial y otras normas pertinentes de la UE. Las **carteras europeas de identidad digital**, que estarán disponibles para los ciudadanos y residentes de la UE a finales de 2026, podrían facilitar estas medidas y promover la confianza y la seguridad en las interacciones en línea al permitir una identificación y autenticación seguras²⁴.

Los esfuerzos de los Estados miembros para garantizar la integridad del espacio de información pueden reforzarse a escala de la UE mediante la coordinación de enfoques y la puesta en común de conocimientos especializados e información, a partir del **conjunto de instrumentos existente contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros**²⁵. En colaboración con las autoridades y expertos nacionales, la Comisión apoyará la elaboración de un **plan rector para contrarrestar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros** y la desinformación, que incluya herramientas y orientaciones sobre medidas de prevención, detección y respuesta, así como un mecanismo específico para los intercambios profesionales y el trabajo en equipo con el fin de apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales y el aprendizaje mutuo.

Reforzar la capacidad de la comunidad independiente de verificación de datos en toda la UE es fundamental para impulsar la detección y la vigilancia de la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación. Con el apoyo de la Comisión, se creará una **Red Europea de Verificadores de Datos**²⁶ independiente cuyo trabajo contribuirá a la plataforma de partes interesadas del Centro Europeo para la Resiliencia Democrática. La Red se basará en las normas éticas y profesionales más estrictas y funcionará en la UE y en los países candidatos, candidatos potenciales y países vecinos asociados al **Programa Europa Digital**. Impulsará la capacidad de verificación de datos en todas las

²⁰ A aquellos que difunden desinformación de forma sistemática.

²¹ Sobre la base del compromiso 41 del capítulo «Seguimiento» del Código de Conducta sobre la Desinformación en relación con indicadores estructurales.

²² Sobre la base del compromiso 15 y la medida 15.1 del Código de Conducta en materia de Desinformación.

²³ Podrían explorarse soluciones, en particular para ayudar a los usuarios a verificar si interactúan con un ser humano real (por ejemplo, mediante de un icono de verificación).

²⁴ Las carteras de identidad digital de la UE constituirán un medio seguro, fiable y privado de identificación digital para todos los europeos. Cada Estado miembro facilitará al menos una cartera a todos sus ciudadanos, residentes y empresas, lo que les permitirá probar su identidad y almacenar, compartir y firmar de forma segura documentos digitales importantes.

²⁵ Este conjunto de instrumentos proporciona un marco de actuación: https://www.eeas.europa.eu/eeas/information-integrity-and-counteracting-foreign-information-manipulation-interference-fimi_en.

²⁶ Tal y como se anunció en las orientaciones políticas de la presidenta de la Comisión para 2024-2029. Se abrió una convocatoria de propuestas entre el 15 de abril y el 2 de septiembre de 2025 (<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/commission-launches-eu5-million-call-strengthen-european-fact-checking-network>).

lenguas oficiales de la UE, especialmente en situaciones como elecciones, emergencias sanitarias o catástrofes naturales en las que el acceso a información fiable es fundamental. La red también creará y mantendrá un **repositorio independiente para la verificación de datos** con el fin de consolidar las verificaciones realizadas por organizaciones independientes, admisibles y de confianza, y facilitará el acceso de periodistas, plataformas en línea, investigadores y la sociedad civil a información verificada, apoyando la colaboración transfronteriza y permitiendo reacciones oportunas. También proporcionará acceso a un **sistema de protección para los verificadores de datos** de la UE contra amenazas y acoso, incluida la protección jurídica y psicológica. Al ayudar a los verificadores de datos a llegar a un público más amplio, la red contribuirá de manera sustancial a la resiliencia de la sociedad²⁷.

El **Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales** (EDMO) ofrece una red paneuropea, independiente e interdisciplinaria de investigación y análisis para contrarrestar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación. En el marco de un **mandato ampliado**²⁸, el EDMO podrá desarrollar nuevas capacidades de seguimiento y análisis independiente para apoyar el conocimiento de la situación, en particular en torno a las elecciones o en situaciones de crisis. Su seguimiento abarcará todos los Estados miembros, los países candidatos (por ejemplo, Ucrania y Moldavia)²⁹ y los candidatos potenciales, y también contribuirá al trabajo de la plataforma de partes interesadas del Centro Europeo para la Resiliencia Democrática.

La comunidad investigadora y académica también ha realizado contribuciones pertinentes, proporcionando análisis independientes y pruebas sobre la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación. La Comisión apoyará la creación de un **marco común de apoyo a la investigación** para facilitar el acceso a los datos y a la tecnología avanzada³⁰, poniendo en común y reforzando estas capacidades independientes. Este marco, que se basará, entre otras cosas, en el acceso privilegiado a los datos en virtud del Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento sobre la publicidad política³¹, se incorporará al trabajo de la plataforma de partes interesadas del Centro Europeo

²⁷ Convocatoria de acciones preparatorias para proyectos que aumenten el alcance y el impacto de los contenidos profesionales producidos por organizaciones independientes de verificación de datos en la UE (<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/funding/boosting-visibility-fact-checking-content-europe>).

²⁸ En julio de 2025, se publicó una licitación de hasta 2,56 millones EUR en el marco del Programa Europa Digital. Véase: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/commission-launches-eu5-million-call-strengthen-european-fact-checking-network>.

²⁹ En 2025 se está poniendo en marcha un nuevo centro del EDMO, FACT, para luchar contra la desinformación en Ucrania y Moldavia, con una subvención de la UE de 1,29 millones EUR en el marco del Programa Europa Digital (dentro de una convocatoria de propuestas más amplia por valor de 8,8 millones EUR). El proyecto durará hasta 2027. Véase <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/projects-details/43152860/101226241>, enlace a la nueva licitación del EDMO: La Comisión pone en marcha una convocatoria para la continuación del Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales | Configurar el futuro digital de Europa.

³⁰ Como el acceso a recursos y programas informáticos compartidos en la nube. Esto complementará las iniciativas en curso que aumentan la velocidad de detección y la capacidad analítica de actividades malintencionadas sofisticadas (por ejemplo, comportamientos no auténticos coordinados) que, a menudo, forman parte de los ataques híbridos.

³¹ Reglamento (UE) 2024/900 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, sobre transparencia y segmentación en la publicidad política (DO L, 2024/900, 20.3.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/req/2024/900/oj>).

para la Resiliencia Democrática. Contribuirá a profundizar en la comprensión de cómo se difunden las campañas en línea y cómo afectan a la integridad del espacio informativo. Apoyará el desarrollo de herramientas para facilitar la detección de audios, imágenes y vídeos generados o manipulados por IA para tergiversar hechos o difundir narrativas de desinformación (por ejemplo, ultrasuplantaciones de políticos). También ayudará a rastrear nuevas formas de comportamiento no auténtico coordinado, como la coordinación entre plataformas, el uso de bots o la amplificación algorítmica.

Para anticipar y responder con firmeza a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, es importante hacer pleno uso del **conjunto de instrumentos contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros**³². Este conjunto de instrumentos incluye una amplia gama de respuestas, entre ellas medidas restrictivas de la Unión contra personas y entidades no pertenecientes a la UE que hayan participado en campañas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros dirigidas contra la UE, los países candidatos y los candidatos potenciales. El ámbito de aplicación del régimen de sanciones de la UE contra las actividades desestabilizadoras de Rusia incluye la prohibición de emitir medios de propaganda respaldados por el Kremlin implicados en la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. Se han adoptado nuevas medidas tanto a escala de la UE como nacional para restringir la distribución de contenidos procedentes de prestadores de servicios de comunicación deshonestos no pertenecientes a la UE que presenten riesgos para la seguridad pública, en particular mediante la suspensión de licencias de medios de comunicación. El Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación³³ permite una coordinación rápida y eficiente de las acciones contra dichos prestadores por parte de los reguladores de los medios de comunicación de la UE, reunidos en el Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación. Para seguir apoyando a estos reguladores, el Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación elaborará, en consulta con la Comisión, **una lista de criterios comunes para orientar a los reguladores nacionales de los medios de comunicación** cuando actúen para proteger el espacio de información de la UE frente a servicios de medios de comunicación deshonestos no pertenecientes a la UE.

La manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación también pueden basarse en comportamientos o actividades de carácter delictivo, como el blanqueo de capitales o la delincuencia organizada. El acervo de la UE en materia de Derecho penal abarca determinadas formas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las actividades de desinformación, y el refuerzo de la cooperación de la UE en este ámbito puede contribuir a combatirlas mejor. La **revisión**

³² https://www.eeas.europa.eu/eeas/information-integrity-and-countering-foreign-information-manipulation-interference-fimi_en.

³³ Reglamento (UE) 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior y se modifica la Directiva 2010/13/UE (Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación) (DO L, 2024/1083, 17.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1083/oj>).

prevista de los mandatos de Europol y Eurojust explorará formas de seguir mejorando esta labor.

En un contexto de tensiones geopolíticas y de mayor polarización, es importante que la UE redoble sus esfuerzos para crear alianzas con países y socios regionales afines. El apoyo a los agentes democráticos y a la integridad de los ecosistemas de información en todo el mundo beneficiará a la democracia, la seguridad y la prosperidad europeas. La Comisión colaborará con terceros países para apoyar la educación ciudadana y digital, las iniciativas fiables de verificación de datos y las iniciativas normativas destinadas a reforzar la integridad del espacio de información. La Iniciativa para la Democracia del Equipo Europa contribuye a aumentar el intercambio de conocimientos y la coordinación en materia de integridad de la información y asistencia a periodistas en situación de riesgo fuera de la UE, en colaboración con los Estados miembros, los socios afines y la sociedad civil.

La UE intensificará sus esfuerzos para contrarrestar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en su acción exterior a través del SEAE, en estrecha colaboración con la Comisión, los Estados miembros y los socios internacionales. Esto incluirá el desarrollo de la capacidad de la presencia mundial de la UE, incluida la red de delegaciones de la UE, las misiones de la política común de seguridad y defensa y las misiones diplomáticas de los Estados miembros, la ampliación de la formación y la provisión de instrumentos de lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros al personal sobre el terreno. La UE reforzará su cooperación con los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE, así como con sus socios, para luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, prestando especial atención a los países vecinos de la UE y, al mismo tiempo, promoverá la acción colectiva con socios internacionales, como el G7 y la OTAN y en el contexto de las asociaciones en materia de seguridad y defensa. Se promoverá un enfoque más proactivo para luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros mediante la combinación de actividades de comunicación estratégica con actividades destinadas a perturbar la infraestructura que permite las operaciones de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en particular intensificando los esfuerzos para poner en marcha medidas restrictivas con el fin de aumentar los costes para los autores.

Medidas:

- *En el marco del Reglamento de Servicios Digitales*
 - *Preparar un protocolo de incidentes y crisis del Reglamento de Servicios Digitales*
 - *Continuar su compromiso con los signatarios del Código de Conducta en materia de Desinformación para reforzar las medidas destinadas a combatir las técnicas de manipulación en línea*
- *Apoyar la preparación de un Plan rector de la UE para contrarrestar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la desinformación*
- *Crear una Red Europea de Verificadores de Datos*
- *Ampliar el mandato del Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales*

- *Apoyar la creación de un marco común de apoyo a la investigación para reforzar el seguimiento de la manipulación de la información y las campañas de desinformación*
- *Elaboración por parte del Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación, en consulta con la Comisión, de una lista de criterios comunes para los reguladores de los medios de comunicación cuando actúen contra operadores de medios de comunicación deshonestos no pertenecientes a la UE y que presenten riesgos para la seguridad pública*
- *Reforzar las capacidades de las delegaciones de la UE, las misiones y operaciones de la PCSD y las embajadas de los Estados miembros de la UE para contrarrestar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros*
- *Llevar a cabo campañas de comunicación estratégica proactivas en las regiones prioritarias*
- *Proporcionar desarrollo de capacidades y apoyo específicos a los países candidatos y a los candidatos potenciales a la adhesión a la UE para reforzar la resiliencia frente a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y a las injerencias híbridas, por ejemplo, a través de misiones de la PCSD*
- *Aprovechar las asociaciones internacionales para dar respuestas colectivas contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en particular a través del Mecanismo de Respuesta Rápida del G7, la cooperación entre la UE y la OTAN y las asociaciones en materia de seguridad y defensa*

2.3. Instituciones democráticas más fuertes, unas elecciones libres y justas y unos medios de comunicación libres e independientes

Unos medios de comunicación libres e independientes, unas elecciones libres y justas y unas instituciones y procesos democráticos sólidos y resilientes son esenciales para que los ciudadanos puedan participar de manera significativa en la vida política, elegir a sus representantes, exigirles que rindan cuentas y ejercer plenamente sus derechos y libertades. Las recientes elecciones, también en Rumanía y Moldavia³⁴, pusieron de manifiesto una escalada más amplia de la injerencia de Rusia y sus representantes en el espacio democrático europeo.

2.3.1. Reforzar la equidad y la integridad de los procesos electorales y otros procesos democráticos

Unas elecciones universales, iguales, libres y basadas en el sufragio secreto y directo forman parte de las tradiciones electorales comunes de Europa³⁵. Aunque la organización y la celebración de elecciones son competencia de los Estados miembros, es necesaria una

³⁴ <https://www.presidency.ro/files/userfiles/Documente%20CSAT/Document%20CSAT%20SIE.pdf> y https://www.sis.md/sites/default/files/comunicate/fisiere/Raport_SIS_Public_Interferenta_in_procesul_electoral.pdf.

³⁵ Véanse, entre otros, el Acta Electoral de la UE, la Recomendación de la Comisión de 2023 sobre procesos electorales inclusivos y resilientes en la UE, así como el Código de buenas prácticas en materia electoral, Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, Comisión de Venecia, Dictamen n.º 190/2002, Estrasburgo, 25.10.2018.

cooperación reforzada a escala de la UE para abordar los retos comunes en este ámbito³⁶. La Comisión facilita valiosos intercambios y apoyo mutuo a través de la **Red Europea de Cooperación Electoral**, que reúne a las autoridades nacionales con responsabilidades en materia electoral. Por ejemplo, en junio de 2025, la Comisión publicó una lista de control sobre la integridad de las elecciones y una matriz de gestión de riesgos para las elecciones, elaborada con los Estados miembros en el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral. El **mecanismo conjunto para la resiliencia electoral**, organizado y coordinado a través de la Red Europea de Cooperación Electoral [en estrecha cooperación con el Grupo de Cooperación en materia de Redes y Sistemas de información (SRI) y el sistema de alerta rápida], apoya el despliegue operativo de equipos conjuntos de expertos y los intercambios de expertos, en particular en el ámbito de la criminalística en línea, la desinformación y la ciberseguridad de las elecciones.

La Comisión intensificará su apoyo a los Estados miembros y a las partes interesadas para mejorar la integridad y la preparación electoral, proteger las infraestructuras relacionadas con las elecciones que son esenciales para la organización y la celebración de elecciones, minimizar los riesgos de injerencia extranjera, reforzar las redes electorales, la cooperación electoral y la presentación de informes, y fomentar la observación de elecciones por parte de los ciudadanos y las organizaciones internacionales que respaldan las normas internacionales pertinentes, todos ellos aspectos clave de la Recomendación de 2023.

Para garantizar unas elecciones libres y justas, las **infraestructuras relacionadas con las elecciones** deben protegerse contra los ciberataques. La Directiva SRI 2³⁷ y el Reglamento de Ciberresiliencia³⁸ refuerzan la ciberseguridad de la UE garantizando que tanto los sectores críticos como los productos digitales sean seguros, resilientes y coordinados desde el diseño en toda la UE, lo que contribuye directamente a la seguridad de los procesos electorales en la UE y a la preparación general frente a las ciberamenazas en el contexto de las elecciones. Por ejemplo, el Compendio sobre Ciberseguridad y Resiliencia Electoral, actualizado en 2024³⁹, fue elaborado por el Grupo de Cooperación SRI en coordinación con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) y la Red Europea de Cooperación Electoral. La Reserva de Ciberseguridad, establecida mediante el Reglamento de Cibersolidaridad⁴⁰, es una herramienta eficaz a disposición de los Estados miembros, así como de los socios de la UE a

³⁶ Es necesario proteger mejor los procesos electorales, incluidas las infraestructuras relacionadas con las elecciones, de los ataques que combinan la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación y una variedad de otras herramientas y tácticas, como los ciberataques, la financiación encubierta de campañas, la compra de votos, los ataques contra candidatos políticos, los intentos de instigar disturbios sociales o actos de violencia y desestabilización.

³⁷ Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (DO L 333 de 27.12.2022, p. 80).

³⁸ Reglamento (UE) 2024/2847 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales (DO L, 2024/2847, 20.11.2024).

³⁹ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/new-cybersecurity-compendium-how-protect-integrity-elections-published>.

⁴⁰ Reglamento (UE) 2025/38 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar ciberamenazas e incidentes, prepararse y responder a ellos (DO L, 2025/38, 15.1.2025).

través de la asistencia exterior, que puede utilizarse, previa solicitud, para ayudarlos a responder a incidentes de ciberseguridad significativos o a gran escala.

El **Reglamento sobre la publicidad política** establece normas comunes de la UE que facilitan a los ciudadanos reconocer la publicidad política, saber si son objetivo de este tipo de publicidad y distinguirla de otros tipos de contenidos. Para evitar injerencias extranjeras, el Reglamento prohíbe la concesión de publicidad a patrocinadores de terceros países en los tres meses anteriores a unas elecciones o un referéndum en un país de la UE. Las nuevas normas contribuyen a salvaguardar la integridad de los procesos electorales y apoyan un debate democrático abierto y transparente⁴¹. La información sobre la publicidad política en línea estará disponible en un repositorio en línea, en particular la información sobre quién pagó por ella.

Para seguir mejorando la preparación en torno a las elecciones y la resiliencia de los procesos electorales, se reforzará la cooperación con los Estados miembros en el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral. Las capacidades de la Red Europea de Cooperación Electoral se reforzarán mediante intercambios más sistemáticos para apoyar el desarrollo conjunto de herramientas y productos comunes en ámbitos de interés común. Los nuevos marcos temáticos fomentarán los intercambios sobre temas como la integridad electoral y la preparación y la gestión de los riesgos relacionados con las elecciones, la observación electoral en la UE, las nuevas formas de campañas políticas, en particular en lo que respecta a la financiación, la seguridad de los candidatos políticos y los representantes electos, y el impacto y el papel de la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías en relación con los procesos electorales⁴². Sobre la base de los intercambios en la Red Europea de Cooperación Electoral, la Comisión preparará un **repositorio de referencias y normas comunes para los procesos electorales**⁴³. La Comisión promoverá el uso del **mecanismo conjunto de resiliencia electoral**, fomentará los intercambios entre iguales, la asistencia mutua voluntaria, la formación común y los ejercicios de simulación teórica. Asimismo, **promoverá intercambios a corto plazo de expertos nacionales** entre los Estados miembros. Dado que, periódicamente, los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE son objeto de injerencias electorales, se les asociará de manera más estrecha y sistemática a la labor de la Red Europea de Cooperación Electoral, en particular a través de reuniones específicas. Además, se buscará un mayor compromiso con las organizaciones internacionales que desarrollan marcos de referencia y metodologías sobre las elecciones, en particular las observaciones electorales, como la OSCE y el Consejo de Europa.

⁴¹ Las Directrices publicadas por la Comisión apoyan la aplicación de dicho Reglamento y ayudan a todos los agentes incluidos en su ámbito de aplicación a comprender y cumplir sus obligaciones. La Comisión creará un nuevo grupo de expertos de las partes interesadas para supervisar y recabar información práctica sobre la aplicación de las normas. Además, la Comisión apoyará la elaboración de modelos y otras herramientas para facilitar la aplicación del Reglamento.

⁴² En el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral, la Comisión también organizará intercambios sobre las encuestas electorales.

⁴³ Esto se basará en las normas pertinentes e incluirá la experiencia adquirida en el contexto de las Misiones de Observación Electoral de la UE.

Sobre la base del marco legislativo y los instrumentos políticos de la UE⁴⁴, la Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros y las partes interesadas para preparar **orientaciones específicas sobre el uso justo, transparente, centrado en el ser humano y responsable de la IA en los procesos electorales**. Sobre la base de estas orientaciones, que se prepararán con el apoyo de la Red Europea de Cooperación Electoral y de la Oficina de IA europea, la Comisión **fomentará compromisos voluntarios sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías** (en particular la IA) en las actividades políticas de los partidos políticos europeos y nacionales y otros agentes pertinentes, y seguirá promoviendo el intercambio de las mejores prácticas sobre estas cuestiones, complementando las obligaciones jurídicas existentes.

Las plataformas en línea y los motores de búsqueda se han convertido en lugares importantes para el debate público y para configurar la opinión pública y el comportamiento de los votantes. Como tales, los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y de motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño tienen la obligación, en virtud del Reglamento de Servicios Digitales, de adoptar medidas para mitigar los riesgos relacionados con los efectos negativos en el discurso cívico y los procesos electorales⁴⁵. Para apoyar el cumplimiento de estas obligaciones, la Comisión adoptó unas **Directrices sobre la mitigación de los riesgos sistémicos para los procesos electorales**⁴⁶ y coopera con las autoridades nacionales de los Estados miembros en lo que respecta a su preparación antes de las elecciones⁴⁷. Junto con los coordinadores nacionales de servicios digitales, la Comisión **actualizará el conjunto de herramientas del Reglamento de Servicios Digitales para los procesos electorales**, en cooperación con la Red Europea de Cooperación Electoral, para tener en cuenta la experiencia de las últimas elecciones y la necesidad de abarcar fenómenos concretos⁴⁸.

El **Código de Conducta en materia de Desinformación** seguirá desempeñando un papel clave a la hora de hacer frente a las amenazas relacionadas con las elecciones a través de su enfoque voluntario multilateral, en particular a través del **sistema de respuesta rápida** para las

⁴⁴ Más allá del Reglamento de Inteligencia Artificial, aquí se incluye, en particular, el Reglamento sobre la publicidad política y la Recomendación de la Comisión, de 2023, sobre elecciones inclusivas y resilientes.

⁴⁵ Una amplia variedad de fenómenos relacionados con las plataformas en línea y los motores de búsqueda aumentan el riesgo para la integridad de las elecciones. Entre ellos se incluyen la proliferación de la incitación ilegal al odio en línea, las amenazas relacionadas con la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, así como el fenómeno más amplio de la desinformación, la difusión de contenidos extremistas (violentos) y contenidos destinados a radicalizar a las personas, así como la difusión de contenidos generados a través de nuevas tecnologías, como la IA generativa.

⁴⁶ Comunicación de la Comisión: «Directrices de la Comisión para los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y de motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño para la reducción de los riesgos sistémicos en los procesos electorales» (C/2024/3014). En el ámbito de aplicación del Reglamento de Servicios Digitales, en particular sobre la base del conjunto de herramientas del Reglamento de Servicios Digitales para los procesos electorales para los coordinadores de servicios digitales publicado por la Junta Europea de Servicios Digitales y la Comisión en febrero de 2025, las mesas redondas sobre elecciones y las pruebas de resistencia organizadas por los coordinadores de servicios digitales de los Estados miembros han demostrado su utilidad para mejorar el intercambio de información entre las partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con las elecciones, reforzar el conocimiento de la situación y probar la preparación de las plataformas.

⁴⁷ Participando en mesas redondas con todos los agentes afectados y organizando pruebas de resistencia.

⁴⁸ Por ejemplo, la exposición de los ciudadanos de la UE que viven en el extranjero a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y a las campañas de desinformación durante los períodos electorales.

elecciones, que permite a los signatarios distintos de las plataformas, como las organizaciones de la sociedad civil, notificar rápidamente a las plataformas en línea contenidos o cuentas sensibles al factor tiempo que consideren que suponen una amenaza para la integridad del proceso electoral, garantizando que estas últimas puedan adoptar las medidas adecuadas a la luz de sus respectivas políticas. Esta iniciativa debe mantenerse y ampliarse también a las situaciones de crisis⁴⁹. Los nuevos trabajos relacionados con las elecciones en el marco del Código se centrarán en inventariar y analizar las amenazas nuevas y emergentes relacionadas con las campañas de manipulación de la información, que se observan cada vez con más frecuencia durante los períodos electorales. Se anima a los signatarios del Código a que impulsen esta iniciativa a través de su labor en el grupo de trabajo del Código, identificando las mejores prácticas a partir de las lecciones aprendidas en anteriores elecciones nacionales y europeas.

Los **influyentes** desempeñan un papel cada vez más importante en las campañas políticas en línea. Basándose en el EU Influencer Legal Hub (Centro Legal para Influyentes de la UE), la Comisión apoyará la creación de una **red voluntaria de influyentes** para sensibilizar sobre las normas pertinentes de la UE⁵⁰, incluidas sus responsabilidades cuando participen en campañas políticas, y promover el intercambio de las mejores prácticas. Asimismo, la Comisión fomentará las normas éticas y los compromisos voluntarios, también en lo que respecta a la integridad de la información, y apoyará el trabajo de los influyentes para promover la alfabetización digital.

La transparencia y la rendición de cuentas de la financiación en la política, incluida la financiación de campañas, son fundamentales para prevenir las injerencias y garantizar la igualdad de condiciones entre los partidos políticos y los candidatos, así como para mantener la confianza de los ciudadanos en la integridad y la equidad de las elecciones. Basándose en las normas pertinentes de la UE⁵¹, la Comisión apoyará el trabajo común con los Estados miembros sobre **la transparencia y la integridad de la financiación en la política**, examinando cuestiones de interés común como las donaciones anónimas y las criptomonedas, que pueden utilizarse para financiar actividades opacas y difíciles de detectar. La Comisión reunirá a expertos nacionales, en particular en el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral y en estrecha cooperación con otras redes de la UE y con la participación de las partes interesadas⁵², con el fin de **intercambiar buenas prácticas, elaborar posibles directrices y fomentar acciones conjuntas**.

⁴⁹ La cooperación en virtud del Código ha resultado ser especialmente útil en contextos de crisis, como la pandemia de COVID-19 y la invasión de Ucrania por parte de Rusia, así como en relación con las elecciones.

⁵⁰ Por ejemplo, el Reglamento sobre la publicidad política, el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial, el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación, etc.

⁵¹ Esto se basará, en particular, en la labor de apoyo a la aplicación del Reglamento sobre la publicidad política, la Recomendación (UE) 2023/2829 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2023, sobre procesos electorales inclusivos y resilientes en la Unión con vistas a reforzar el carácter europeo y el desarrollo eficiente de las elecciones al Parlamento Europeo, la propuesta de Directiva sobre la lucha contra la corrupción, las normas de la UE contra el blanqueo de capitales y otras normas pertinentes de la UE (por ejemplo, la revisión del Reglamento sobre los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, acordada entre los legisladores en junio de 2025, establece normas reforzadas sobre la prohibición de la financiación indirecta y la transparencia en relación con los donantes).

⁵² Incluida la experiencia adquirida durante las misiones de observación electoral.

Los avances sociales y tecnológicos, especialmente en línea, ofrecen nuevas oportunidades a los partidos políticos y los candidatos para llegar a los votantes, pero también plantean nuevos retos. Los rápidos cambios en el panorama informativo, las tensiones y la polarización han llevado a que los candidatos políticos y los representantes electos estén cada vez más expuestos a amenazas, ataques y violencia, tanto en línea como fuera de línea⁵³. Las mujeres en la política son un objetivo particular de estos comportamientos⁵⁴, que pueden disuadirlas de presentarse al cargo y, en algunos casos, llevarlas a dimitir de sus cargos electos, lo cual tiene un claro efecto negativo en la representación democrática, al tiempo que siguen estando infrarrepresentadas en la política⁵⁵. Para garantizar mejor la **seguridad de los candidatos políticos y los representantes electos**, la Comisión adoptará una **Recomendación sobre la seguridad en la política**⁵⁶. La Comisión también trabajará, en el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral y en estrecha consulta con las partes interesadas pertinentes, en la **elaboración de una guía específica de mejores prácticas** y apoyo al desarrollo de capacidades, apoyo práctico, recogida de datos y compromisos voluntarios (por ejemplo, compromisos y códigos de conducta) y normas éticas en este ámbito. En esta línea de trabajo, se prestará especial atención a las mujeres y otros grupos con mayor riesgo de discriminación, así como a la situación de los políticos locales.

Las amenazas a la integridad de los procesos electorales son complejas y polifacéticas, y requieren preparación y una respuesta por parte de un amplio espectro de políticas y agentes. La experiencia reciente de Moldavia demuestra que se puede resistir a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y reducir su impacto, y que la preparación, el compromiso político firme, la coordinación eficaz y el apoyo de la UE pueden mejorar significativamente la resiliencia democrática frente a las amenazas híbridas.

Ejemplos de amenazas y enfoque de la respuesta: estudio de caso de Moldavia

En 2024, Moldavia celebró elecciones presidenciales y un referéndum sobre la inclusión de sus aspiraciones europeas en la Constitución, en medio de una amplia campaña de desinformación, injerencia y compra de votos por parte de Rusia. En las elecciones parlamentarias de septiembre de 2025, se produjeron intensas amenazas híbridas rusas, incluidos ciberataques, falsas alertas de bomba, manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y desinformación⁵⁷, como la ampliación artificial de los perfiles de determinados candidatos o

⁵³ Las amenazas contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y políticos ocupan un lugar destacado entre las preocupaciones que los participantes en la consulta pública abierta realizada por la Comisión para preparar el Escudo de la Democracia manifestaron con respecto a los riesgos para la democracia en la UE.

⁵⁴ <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/combating-cyber-violence-against-women-and-girls-developing-eu-measurement-framework>.

⁵⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52025DC0097>.

⁵⁶ Esto se basará, entre otras cosas, en la Recomendación, de 2023, sobre procesos electorales inclusivos y resilientes, otras normas y políticas pertinentes de la UE (por ejemplo, sobre los derechos de las víctimas, la violencia contra las mujeres, el racismo y la xenofobia y la protección de datos personales), así como las iniciativas internacionales en curso apoyadas por la UE.

⁵⁷ Los principales discursos de desinformación durante la campaña electoral tenían el objetivo de polarizar a la sociedad, socavar la confianza en la democracia y obstruir la senda europea del país. Se centraron en acusaciones de opresión política y corrupción por parte del Gobierno, fraude electoral, pérdida de soberanía, así como en avivar el miedo a posibles conflictos armados (informe del centro del EDMO <https://brodhub.eu/en/republic-of>

partidos, el uso generalizado de contenidos generados por IA, sitios de medios de comunicación falsos y la compra de votos⁵⁸.

En el contexto de su proceso de adhesión a la UE, Moldavia reforzó su resiliencia mediante un enfoque global y holístico para combatir la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la desinformación desde una fase temprana. Con la asistencia de la UE y otros socios, Moldavia reforzó su ciberseguridad y su seguridad interior, la integridad judicial, la capacidad de las autoridades de investigación para detectar flujos financieros ilícitos, en particular con criptomonedas, las capacidades de comunicación estratégica y la capacidad para prestar servicios a la población incluso durante las crisis (por ejemplo, la energía y la afluencia de personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania) para ayudar a abordar los fallos en la cohesión nacional. La Comisión Electoral Nacional tomó medidas decisivas con respecto a las infracciones de las normas de financiación de los partidos. El recién creado Centro StratCom ha coordinado la aplicación de marcos de comunicación estratégica multipartidista para reforzar la resiliencia de la sociedad contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros sobre la base de previsiones y análisis complejos.

Con el fin de apoyar el conocimiento de la situación y la preparación, se creó un nuevo centro regional del Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales centrado en la desinformación rusa que abarca Moldavia y Ucrania⁵⁹. La Comisión también organizó, junto con la Delegación de la UE y la Misión de Cooperación de la UE (EUPM), una simulación de desinformación y ciberamenazas para aumentar la preparación en relación con las amenazas híbridas en Moldavia⁶⁰ y facilitó un mecanismo de escalada temporal entre cuatro grandes plataformas en línea firmantes del Código de Conducta en materia de Desinformación y los agentes locales de la sociedad civil⁶¹.

Los continuos esfuerzos de las autoridades nacionales moldavas, la sociedad civil y los medios de comunicación independientes, así como el apoyo de la UE, en particular a las misiones de observación electoral, desempeñaron un papel crucial a la hora de exponer injerencias, promover la alfabetización mediática y contrarrestar la desinformación mediante una comunicación objetiva. Esta experiencia puso de manifiesto que las principales vulnerabilidades se producían en el espacio en línea y que es necesario un compromiso

moldova/report-the-observation-mission-of-the-2025-parliamentary-elections-in-the-republic-of-moldova/ n de las elecciones parlamentarias de 2025 en la República de Moldavia – BROD).

⁵⁸ Véanse los informes de FACT (centro EDMO que cubre MD): <https://fact-hub.eu/moldova/>.

y BROD (centro EDMO que cubre RO y BU): <https://brodhub.eu/en/republic-of-moldova/>.

⁵⁹ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/new-european-digital-media-observatory-hub-fights-disinformation-ukraine-and-moldova>.

⁶⁰ El 11 de junio de 2015, en cooperación con el Ministerio de Desarrollo Económico y Digitalización de Moldavia, la Delegación de la Unión Europea en la República de Moldavia y la Misión de Cooperación de la Unión Europea en Moldavia, <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/news/commission-services-and-moldovan-authorities-conduct-stress-test-potential-digital-hybrid-threats>.

⁶¹ Basándose en el éxito de la iteración del mecanismo de escalada temporal durante las elecciones de Moldavia de 2024 y en la experiencia de la respuesta rápida del Código.

continuo, tanto de las autoridades nacionales como de la UE para garantizar la rendición de cuentas digital en apoyo de la democracia.

Mejorar la integridad electoral es también una prioridad fundamental de la política exterior de la UE. Se trata de un imperativo estratégico, ya que muchos de los retos y ataques a las democracias y procesos electorales europeos son de naturaleza transnacional y solo pueden protegerse realmente si la UE está rodeada de democracias resilientes. Las recientes elecciones en los países vecinos han puesto de relieve la necesidad de responder a las solicitudes de asistencia de las autoridades nacionales para contrarrestar la desinformación en las redes sociales. La UE reforzará su apoyo a las misiones internacionales de observación electoral presentes sobre el terreno.

El trabajo del Centro Europeo para la Resiliencia Democrática contribuirá a reforzar la equidad y la integridad de los procesos electorales y otros procesos democráticos. La cooperación y los intercambios entre el Centro y las estructuras y mecanismos de cooperación pertinentes a escala de la UE en este ámbito respetarán plenamente los marcos jurídicos aplicables, la independencia o las particularidades de estas estructuras y sus participantes y los procedimientos existentes (por ejemplo, la Red Europea de Cooperación Electoral, la red de puntos de contacto nacionales sobre la publicidad política o la Junta de Servicios Digitales).

Medidas:

- *Apoyar una cooperación reforzada con los Estados miembros en el marco de la Red Europea de Cooperación Electoral para mejorar la integridad y la preparación electoral*
- *Elaborar orientaciones sobre el uso de la IA en los procesos electorales*
- *Actualizar el conjunto de herramientas del Reglamento de Servicios Digitales para los procesos electorales*
- *Apoyar la creación de una red voluntaria de influyentes de la UE*
- *Apoyar el trabajo común con los Estados miembros sobre la transparencia y la integridad de la financiación en la política*
- *Elaborar una Recomendación de la Comisión y una guía específica de buenas prácticas sobre la seguridad de los candidatos políticos y los representantes electos*
- *Reforzar la cooperación con los observadores electorales internacionales para mejorar la capacidad de seguimiento de la desinformación en las redes sociales durante la observación electoral fuera de la UE*

2.3.2. Reforzar la resiliencia de los medios de comunicación libres e independientes

Los medios de comunicación libres, independientes y plurales sustentan la integridad y la diversidad del espacio informativo, lo que los convierte en esenciales para nuestras democracias. Exigen que el poder rinda cuentas y, al proporcionar una pluralidad de fuentes de información fiables, ayudan a los ciudadanos a formar sus opiniones y a tomar decisiones fundamentadas⁶². El fomento de la libertad y del pluralismo de los medios de comunicación también ha ocupado un lugar central en el trabajo de la UE, a través de iniciativas legislativas

⁶² Los participantes en la consulta pública abierta realizada por la Comisión para preparar el Escudo Europeo de la Democracia señalaron como una prioridad para la resiliencia democrática garantizar el pluralismo de unos medios de comunicación libres e independientes y un entorno seguro para los periodistas.

como el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación o la Directiva relativa a las demandas estratégicas contra la participación pública⁶³. La UE también es una firme defensora de la libertad de los medios de comunicación en todo el mundo, también a nivel multilateral, y reconoce el papel esencial que desempeñan los medios de comunicación y el periodismo independientes en la defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales en todo el mundo.

Sin embargo, el sector de los medios de comunicación está sometido a una fuerte presión económica en un contexto marcado por la digitalización. Estos cambios en el entorno informativo afectan a la forma en que se produce, comparte, consume y confía en la información. Los ciudadanos dependen cada vez más de las plataformas en línea y, recientemente, de la IA generativa para acceder a la información y formarse sus opiniones sobre una amplia variedad de cuestiones, entre ellas la política. Las plataformas en línea se están convirtiendo en las principales fuentes de información para los jóvenes⁶⁴, especialmente a través de influencers⁶⁵. Los algoritmos que utilizan las plataformas en línea para clasificar los contenidos impulsan la participación, a menudo, dando prioridad a los contenidos sensacionalistas o controvertidos frente a la información fiable y contrastada. Esto conlleva el riesgo de amplificar la desinformación y las divisiones sociales y cuestiona la visibilidad de los contenidos de los medios de comunicación. Los prestadores de medios de comunicación independientes y otros medios de comunicación están luchando para adaptar sus modelos de negocio en lo que respecta a los ingresos publicitarios⁶⁶, un mercado cada vez más dominado por las plataformas en línea.

Esto ha dificultado el mantenimiento de los medios informativos independientes y la disponibilidad de contenidos periodísticos de calidad y de investigación, basados en normas profesionales y éticas. En varias regiones, y en muchas zonas rurales en particular, los medios de comunicación locales se han visto expulsados del mercado lo que ha creado «desiertos informativos», ha provocado una disminución de la disponibilidad, pluralidad y calidad de la información⁶⁷ y puede dar lugar a una pérdida de compromiso y confianza en la democracia y a una mayor exposición a la desinformación. Además, los ataques, las demandas abusivas y

⁶³ Directiva (UE) 2024/1069 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativa a la protección de las personas que se implican en la participación pública frente a pretensiones manifiestamente infundadas o acciones judiciales abusivas (DO L, 2024/1069, 16.4.2024).

⁶⁴ Según la encuesta sobre las redes sociales de 2025, la fuente más utilizada por los jóvenes de entre 15 y 24 años para contenidos sobre cuestiones sociales y políticas de actualidad son las plataformas de redes sociales (65 %). Fuente: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3592?etrans=es>.

⁶⁵ Perspectivas de la industria europea de los medios de comunicación. Véase: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/2025-european-media-industry-outlook-report>. El *Digital News Report* [«Informe sobre noticias digitales», documento en inglés], de 2024, del Instituto Reuters muestra que el 57 % de los usuarios de TikTok y el 53 % de los usuarios de Instagram declaran que los influencers son su principal fuente de noticias, por delante de los periodistas y los medios de comunicación impresos (el 41 y el 34 %, respectivamente).

⁶⁶ Insertar las últimas estadísticas de Eurostat sobre cuota de mercado.

⁶⁷ <https://cmpf.eui.eu/local-media-for-democracy-research-results/>.

otras formas de intimidación están dañando el entorno en el que trabajan los periodistas, por lo que su seguridad y protección se ha convertido en una prioridad esencial⁶⁸.

La UE ha sido proactiva a la hora de abordar los retos que plantean la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, proponiendo varios instrumentos jurídicos, políticos y de financiación. El Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación establece un nuevo conjunto de normas comunes para proteger el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación en la UE, con el objetivo de garantizar que tanto los medios de comunicación públicos como los privados puedan funcionar fácilmente en el mercado interior, sin presiones indebidas y teniendo en cuenta la transformación digital. La Comisión apoya a los Estados miembros en la aplicación del Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación, también a través de directrices, y garantizará su cumplimiento. La Comisión mantendrá un diálogo activo con los agentes pertinentes de la industria y las organizaciones de la sociedad civil para velar por que las salvaguardias y los mecanismos previstos por el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación se apliquen de manera efectiva en toda la UE.

Con el fin de garantizar que los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y de motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño tengan debidamente en cuenta la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, el Reglamento de Servicios Digitales exige que dichas plataformas detecten y mitiguen con diligencia cualquier riesgo sistémico derivado del diseño o el funcionamiento de sus servicios, especialmente en lo que respecta a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación. La Comisión seguirá supervisando y haciendo cumplir estas obligaciones y colaborará con las partes interesadas pertinentes para garantizar su cumplimiento en el ámbito digital.

Salvaguardar la libre circulación de información en nuestra democracia requiere mercados dinámicos y disputables que permitan unos medios de comunicación libres e independientes. La Comisión seguirá aplicando las **normas de defensa de la competencia** de la UE en el sector digital para contribuir a promover un panorama mediático justo y diverso y luchar contra las prácticas que pueden socavar el pluralismo de los medios de comunicación, en particular protegiendo a los prestadores de medios de comunicación independientes de comportamientos contrarios a la competencia en la publicidad en línea. Además, la protección de la competencia también puede fomentar la pluralidad y la diversidad de los medios de comunicación, no solo en los sectores de los medios de comunicación tradicionales, sino también en los sectores en rápida evolución, como la IA. En las **Directrices sobre concentraciones revisadas**⁶⁹, la Comisión proporcionará más orientaciones sobre cómo preservar la competencia en materia de calidad y cómo esto puede fomentar la pluralidad y la diversidad de los medios de

⁶⁸ En su informe sobre el Estado de Derecho de 2025, la Comisión constató que se presta cada vez más atención a la seguridad y la protección de los periodistas, en un contexto de amenazas continuas, y que los Estados miembros están creando o manteniendo estructuras de apoyo o reforzando la protección jurídica de los periodistas, https://commission.europa.eu/publications/2025-rule-law-report-communication-and-country-chapters_en?prefLang=es.

⁶⁹ Directrices sobre la evaluación de las concentraciones horizontales con arreglo al Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas (2004/C 31/03) y Directrices para la evaluación de las concentraciones no horizontales con arreglo al Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas (2008/C 265/07).

comunicación en beneficio de los consumidores y los ciudadanos. En virtud del **Reglamento de Mercados Digitales**⁷⁰, la Comisión incluirá entre sus prioridades medidas de ejecución que promuevan un panorama mediático independiente y diverso, en particular aumentando la transparencia de la publicidad en línea. Los retos emergentes, como la utilización de servicios basados en la IA, también están afectando a unos mercados digitales justos y disputables para los medios de comunicación. La Comisión mantiene diálogos sobre regulación en relación con estas cuestiones con los guardianes de acceso afectados. Esto también forma parte de la revisión en curso del Reglamento de Mercados Digitales, que informará sobre los problemas detectados y las posibles futuras medidas.

Para seguir apoyando la viabilidad económica del sector, en el contexto de la evaluación actual y de la próxima revisión de la **Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual**⁷¹, la Comisión examinará formas de **reforzar la prominencia de los servicios de medios de comunicación de interés general y modernizar las normas sobre publicidad con vistas a fomentar la sostenibilidad de los medios de comunicación de la UE. El papel de los influyentes** también se tendrá en cuenta en la revisión de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual⁷² y en el próximo Reglamento de Equidad Digital, que complementará las normas vigentes de la UE.

La **financiación pública de los servicios públicos de radiodifusión** tiene por objeto permitirles satisfacer las necesidades democráticas, sociales y culturales de la sociedad y garantizar el pluralismo, incluida la diversidad cultural y lingüística. El Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación exige a los Estados miembros que establezcan procedimientos de financiación que garanticen que los prestadores de servicios de medios de comunicación públicos cuenten con recursos económicos adecuados, sostenibles y previsibles correspondientes al desempeño de su mandato de servicio público y a su capacidad de desarrollo en el marco de este. La evaluación en curso de la Comunicación sobre radiodifusión de 2009⁷³ tiene por objeto evaluar si las normas vigentes en materia de ayudas estatales para los servicios públicos de radiodifusión siguen siendo adecuadas para su finalidad habida cuenta de la evolución del mercado, desde las nuevas tecnologías hasta las nuevas formas de ver noticias y los nuevos agentes del sector.

El desarrollo de la IA generativa ofrece oportunidades, pero también plantea varios retos para el ecosistema de los medios de comunicación. La piratería en línea y el uso sin permiso de

⁷⁰ Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital (DO L 265 de 12.10.2022, p. 1).

⁷¹ Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual), habida cuenta de la evolución de las realidades del mercado (DO L 303 de 28.11.2018, p. 69).

⁷² En la revisión de las normas sobre medios audiovisuales, la Comisión se centrará en las formas de garantizar un ecosistema de medios de comunicación más justo, en el que los espectadores, en particular los más jóvenes, estén adecuadamente protegidos cuando consuman contenidos audiovisuales en línea, incluidos los contenidos puestos a disposición por influyentes.

⁷³ Comisión Europea, Comunicación sobre la aplicación de las normas en materia de ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión (2009/C 257/01), sobre la que la Comisión puso en marcha una consulta pública en octubre de 2025 para recabar la opinión de autoridades públicas, empresas y ciudadanos.

material protegido por derechos de autor para entrenar modelos de IA siguen siendo una amenaza importante para el sector de los medios de comunicación, ya que merman los ingresos y afectan a la calidad y la diversidad de los medios de comunicación. La Comisión **revisará la Directiva sobre derechos de autor en el mercado único digital**⁷⁴ y estudiará cómo mejorar su eficacia en el contexto de esta evolución.

La Comisión también utilizará sus instrumentos financieros para apoyar la resiliencia económica del sector de los medios de comunicación en la UE y fuera de ella. El **programa de resiliencia de los medios de comunicación** servirá de puente entre el apoyo actual a los medios de comunicación y los programas de financiación propuestos en el nuevo marco financiero plurianual (MFP)⁷⁵, preparando el terreno para la puesta en marcha satisfactoria del próximo MFP. Este programa apoyará el periodismo independiente y la alfabetización mediática, subrayando los esfuerzos de la Comisión para reforzar el sector sostenible de los medios informativos, incluido el periodismo local, también en los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE. La Comisión intensificará el apoyo prestado a los medios de comunicación locales a través de **Europa Creativa**, fomentando proyectos centrados en la viabilidad del periodismo independiente y local⁷⁶. Europa Creativa también ampliará sus actuales convocatorias de propuestas sobre capacidades en 2027, añadiendo una nueva acción sobre la mejora de las capacidades de los profesionales de los medios informativos. Una nueva acción en el marco de **Horizonte Europa** seguirá apoyando la transformación digital del sector de los medios de comunicación, entre otras cosas, mediante el diseño de nuevas herramientas innovadoras para que los medios de comunicación lleguen a nuevos usuarios y tengan nuevas fuentes de ingresos.

La **inversión privada en los medios de comunicación** sigue siendo relativamente baja y requiere nuevas soluciones de inversión a medida, centradas en el rendimiento de la inversión a largo plazo. Se debe permitir que el **capital inversión** apoye a los medios de comunicación independientes de calidad. La Comisión promoverá inversiones de impacto en el sector de los medios informativos y empezará a colaborar con posibles inversores junto con el Grupo BEI.

La Comisión se ha comprometido, dentro de su apoyo a la adopción de la IA en los sectores cultural y creativo, a contribuir al desarrollo de **plataformas paneuropeas** para poner a disposición de un público más amplio de toda la UE noticias e información en tiempo real procedentes de medios de comunicación profesionales, en varios idiomas⁷⁷. La Comisión también intensificará su apoyo a proyectos innovadores en el ámbito de los medios de comunicación que ofrezcan nuevos formatos y contenidos a públicos de toda la Unión⁷⁸.

⁷⁴ Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital (DO L 130 de 17.5.2019, p. 92).

⁷⁵ En particular, el programa AgoraEU propuesto.

⁷⁶ La Comisión también apoya el periodismo local independiente y contribuye a la formación de aspirantes a periodistas a través de medidas centradas en temas específicos, como en el marco de la política de cohesión de la UE. Sus medidas de información orientadas a nivel local y sus acciones de desarrollo de capacidades ayudan a hacer frente a los «desiertos informativos».

⁷⁷ Estrategia de uso de la IA [COM(2025) 723 final].

⁷⁸ Las acciones de apoyo a los sectores de los medios informativos están disponibles en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/news-initiative>. También se han puesto en marcha iniciativas de cooperación

Además, la Comisión explorará futuras vías para el entorno tecnológico de la UE, centrándose inicialmente en las futuras redes sociales y plataformas de redes sociales para apoyar la **soberanía tecnológica** de la UE.

Garantizar **la seguridad y la protección de los periodistas** sigue siendo una prioridad clave, también en la acción exterior de la UE⁷⁹. Con el fin intensificar sus esfuerzos para proteger a los periodistas frente a presiones, amenazas y ataques indebidos, la Comisión actualizará su **Recomendación sobre la seguridad de los periodistas**⁸⁰ a fin de apoyar un entorno más seguro y propicio para ellos y para la información de calidad (periodismo de fuentes primarias) en la sociedad y organizará un **acto de alto nivel sobre cómo combatir las demandas estratégicas contra la participación pública** para apoyar la revisión de su Recomendación sobre este tipo de demandas⁸¹. Además, con el fin de promover refugios seguros para periodistas, investigadores y organizaciones de la sociedad civil que se dedican al análisis del entorno informativo y su evolución (por ejemplo, el impacto de la IA), la Comisión adoptará directrices para apoyar la aplicación de las normas pertinentes de la UE⁸².

Para contribuir al objetivo general de apoyar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, la Comisión también seguirá financiando mecanismos para hacer el seguimiento de la libertad de prensa en los Estados miembros de la UE y los países candidatos⁸³.

La Comisión también apoya el periodismo y los medios de comunicación independientes de calidad a escala internacional, en particular en los países vecinos de la UE y los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE. La financiación básica para apoyar el funcionamiento de los medios de comunicación independientes es un medio eficaz y eficiente para contrarrestar las operaciones de desinformación de los regímenes autoritarios, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. Unos formatos de investigación y entretenimiento independientes y de alta calidad ayudan a evitar que las narrativas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros se afiancen y pueden

dignas de mención por parte de los Estados miembros. Entre los nuevos ejemplos de estas iniciativas transfronterizas figuran ARTE+ y el proyecto «escudo informativo» puesto en marcha por Deutsche Welle y France Médias Monde.

⁷⁹ El apoyo a los medios de comunicación independientes y plurales, el acceso a la información y la lucha contra la desinformación, así como la seguridad de los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación en línea y fuera de línea, son prioridades clave del Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia, e incluye acciones como el mecanismo de la UE para los defensores de los derechos humanos: ProtectDefenders.eu y el apoyo de la UE a la Dotación Europea para la Democracia, que apoya a los agentes de la democracia, incluidas las plataformas de medios de comunicación independientes y los periodistas. <https://democracyendowment.eu/>.

⁸⁰ Recomendación (UE) 2021/1534 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2021, sobre la garantía de la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas y los otros profesionales de los medios de comunicación en la Unión Europea (C/2021/6650).

⁸¹ La Comisión también renovará el mandato y la composición del Grupo de expertos contra las demandas estratégicas contra la participación pública para fomentar el apoyo a las víctimas y revisará las normas de Derecho internacional privado de la UE con el fin de evaluar la posible necesidad de incluir aspectos pertinentes en relación con estas demandas.

⁸² Como el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento sobre la publicidad política o el Reglamento de Inteligencia Artificial.

⁸³ Véanse, por ejemplo, los proyectos que reciben financiación del programa Europa Creativa, como el proyecto Respuesta Rápida a la Libertad de los Medios de Comunicación.

limitar su difusión en la UE y en los países socios de la UE⁸⁴. Además, la Dotación Europea para la Democracia y el mecanismo ProtectDefenders.eu de la Comisión ofrecen apoyo a los periodistas en situación de riesgo como defensores de los derechos humanos de fuera de la UE. En 2024, al menos 943 trabajadores de los medios de comunicación recibieron apoyo a través de este último mecanismo. La Comisión seguirá prestando apoyo básico a los medios de comunicación y los periodistas independientes en el exilio, en particular de Rusia, Bielorrusia y otros países, que trabajan en la UE y sus países vecinos, así como ayudando a mantener medios de comunicación independientes de alta calidad en países socios clave. La Comisión intensificará el trabajo de respuesta rápida con socios de confianza para garantizar que los ciudadanos, los agentes de la sociedad civil y los periodistas que se encuentran bajo regímenes autoritarios dispongan de soluciones para eludir la censura digital, combatir la vigilancia y el cierre. La Comisión también ha propuesto dar prioridad al apoyo a la libertad de los medios de comunicación en el marco del nuevo MFP «Europa global».

Medidas:

- *Revisar la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual*
- *Abordar los retos que se plantean para el ecosistema de los medios de comunicación en el contexto de la revisión de la Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital*
- *Proporcionar orientaciones para mantener la competencia y fomentar la pluralidad y la diversidad de los medios de comunicación en el contexto de la revisión de las Directrices sobre concentraciones*
- *Evaluar la idoneidad de las normas vigentes sobre ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión en la evaluación de la Comunicación sobre radiodifusión de 2009*
- *Poner en marcha un programa de resiliencia de los medios de comunicación que apoye el periodismo independiente y la alfabetización mediática*
- *Reforzar las medidas sobre la seguridad de los periodistas y la lucha contra los litigios abusivos (demandas estratégicas contra la participación pública)*
- *Apoyar los medios de comunicación y el periodismo independientes y de calidad más allá de las fronteras de la UE*

2.4. Impulsar la resiliencia social y la participación ciudadana

Unos ciudadanos comprometidos y empoderados y una sociedad civil activa son la columna vertebral de la democracia. Promover la educación ciudadana, en particular los medios de comunicación, la alfabetización digital y el pensamiento crítico, refuerza la concienciación sobre los riesgos y amenazas y empodera a los ciudadanos de todas las edades y en todas las comunidades para navegar por el entorno informativo, acceder a información fiable, ejercer sus derechos democráticos y participar en los procesos democráticos. También es necesario promover la participación ciudadana en la vida democrática, mediante el apoyo a herramientas participativas y deliberativas, para reforzar la apropiación, el empoderamiento y la confianza

⁸⁴ El apoyo básico de la UE a los medios de comunicación independientes, prestado a través de la Dotación Europea para la Democracia, ha llegado a una audiencia de al menos 36 millones de personas a través de los canales de las redes sociales, solo en Rusia. Desde 2022, los medios de comunicación que reciben apoyo de la UE han aumentado su audiencia entre un 15 y un 20 % como mínimo.

ciudadana. Estos elementos son fundamentales para reforzar la resiliencia general de la sociedad.

2.4.1. Educación ciudadana y capacidades para la democracia

Las competencias ciudadanas, incluida la alfabetización mediática y digital, son esenciales para la democracia. Una amplia variedad de proyectos apoya estas capacidades en el marco de diversos programas de la UE, por ejemplo Erasmus+, Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y Horizonte Europa.

Medidas en el ámbito de la educación

Las escuelas y las instituciones educativas desempeñan un papel clave en el desarrollo de competencias ciudadanas que permiten que las personas puedan actuar de manera responsable, fomentando el pensamiento crítico, la inclusión, la libertad de expresión y la participación ciudadana activa. Al fomentar estas capacidades, las entidades educativas de todos los niveles empoderan a ciudadanos informados y comprometidos, construyendo así sociedades democráticas más resilientes.

En el marco de la Unión de las Competencias, el **Plan de Acción para las Competencias Básicas** considera que tanto las competencias ciudadanas como las digitales son competencias básicas fundamentales para que los ciudadanos puedan prosperar, tanto en su vida profesional como personal. El **paquete de educación** de 2026 incluirá un **Plan de Apoyo a las Competencias Básicas para que las escuelas** ayuden a los niños y jóvenes a adquirir competencias de alfabetización, matemáticas, científicas, digitales y ciudadanas. Con este paquete, la Comisión presentará una hoja de ruta para 2030 sobre el futuro de la enseñanza y las competencias en el ámbito digital, sobre la base de la revisión del Plan de Acción de Educación Digital, que se centra en las competencias digitales, la alfabetización en IA y el pensamiento crítico e impulsa la resiliencia democrática en el mundo digital.

La Comisión formulará recomendaciones a los responsables escolares y a los responsables políticos. Esto incluirá **Directrices actualizadas para profesores y educadores sobre la lucha contra la desinformación y la promoción de la alfabetización digital** a través de la educación y la formación⁸⁵, con el fin de reforzar los conocimientos pedagógicos de los profesores y las capacidades de pensamiento crítico de los jóvenes, promover el uso responsable de las tecnologías digitales y apoyar la toma de decisiones con conocimiento de causa en línea. Se incluirán avances como la IA generativa, la manipulación de la información⁸⁶ y el papel de las redes sociales y los influyentes. La Comisión también está elaborando directrices para apoyar la adquisición de competencias básicas en materia de preparación, incluidos los elementos pertinentes de la alfabetización mediática, como clave para una ciudadanía activa e informada y para luchar contra la desinformación y la manipulación de la información. La Comisión elaborará un **marco de competencias en materia de ciudadanía**

⁸⁵ Comisión Europea: Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura: Directrices para profesores y educadores sobre la lucha contra la desinformación y la promoción de la alfabetización digital a través de la educación y la formación, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022, <https://data.europa.eu/doi/10.2766/28248>.

⁸⁶ Incluida la posible diferenciación entre niños y niñas.

de la UE⁸⁷, junto con las **directrices para reforzar la educación ciudadana en las escuelas**. Esto servirá de base para la elaboración de planes de estudios y programas de formación.

Acciones de alfabetización mediática más allá de la educación

Como complemento de las medidas en el ámbito de la educación, las acciones para apoyar la alfabetización mediática, incluida la alfabetización digital en toda la UE, deben ampliarse de manera inclusiva y eficiente, a fin de llegar a personas de todas las edades y orígenes socioeconómicos, especialmente a las personas que no se encuentren en entornos educativos y formativos.

La Comisión pondrá en marcha un **paquete de medidas sobre alfabetización mediática**. El **programa de resiliencia de los medios de comunicación** incluirá nuevas acciones para lograr que la alfabetización mediática llegue a todas las categorías de edad (jóvenes, adultos, personas mayores), en todas las zonas rurales y urbanas. Abordará los retos nuevos y existentes en materia de integridad de la información, vinculando la alfabetización mediática a la preparación y centrándose en las nuevas tendencias en cuanto al consumo de medios de comunicación⁸⁸. Las posibles medidas para mejorar los mecanismos existentes en el marco de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual sobre alfabetización mediática también formarán parte de la evaluación y revisión de estas normas. Se dará prioridad al apoyo a los Estados miembros que se enfrentan a retos y necesidades particulares, así como a los países candidatos y candidatos potenciales⁸⁹ y a los grupos que se enfrentan a obstáculos para participar en la vida democrática⁹⁰.

La Comisión apoyará a los Estados miembros en el desarrollo, la ampliación o la aplicación de **planes de acción nacionales o regionales de alfabetización mediática**⁹¹.

La Comisión también **reforzará la comunidad de alfabetización mediática**, a fin de aumentar la coordinación y reforzar los vínculos entre los agentes implicados. Esto incluirá reforzar el **Grupo de expertos en alfabetización mediática** de la Comisión, integrado por autoridades de los Estados miembros, que fomentará el intercambio de las mejores prácticas, ofrecerá nuevas herramientas de cooperación y ampliará su mandato para abarcar aspectos relacionados con la resiliencia y la preparación de la sociedad. Para complementar los esfuerzos del Grupo de expertos en alfabetización mediática, la Comisión también creará una nueva **red de expertos independientes para la alfabetización mediática**, que reunirá a expertos independientes de

⁸⁷ Teniendo en cuenta, entre otros, los derechos de la ciudadanía de la UE, tal como se explica en la Guía sobre la ciudadanía europea: https://commission.europa.eu/publications/guide-eu-citizenship_en?prefLang=es y la futura guía sobre democracia de la UE para los ciudadanos.

⁸⁸ Las acciones para mejorar el mecanismo de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de alfabetización mediática también formarán parte de su evaluación y revisión.

⁸⁹ Que están especialmente expuestos a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y a la desinformación debido a su proximidad con Rusia y Bielorrusia.

⁹⁰ Podría basarse en indicadores existentes, como el índice de pluralismo en los medios de comunicación, que contiene un subindicador sobre el nivel de alfabetización mediática.

⁹¹ La Estrategia de Preparación de la Unión instó a intensificar el trabajo en materia de alfabetización digital y mediática, también en el contexto del Escudo Europeo de la Democracia y la hoja de ruta de 2030 para el futuro de la enseñanza y las competencias en el ámbito digital, con objeto de mejorar el pensamiento crítico y fortalecer la resiliencia frente a la desinformación y las ciberamenazas desde la infancia. Varios Estados miembros cuentan con programas nacionales para alcanzar estos objetivos. Por ejemplo, LU adoptó un plan de acción nacional para la inclusión digital en 2021 y MT cuenta con una estrategia de educación digital para 2025-2030.

diversos ámbitos (preparación, manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y desinformación, análisis de datos, riesgos para la integridad de la información, ciencias del comportamiento, etc.) con el fin de que aporten sus contribuciones y puntos de vista independientes para afrontar los nuevos retos. Las actividades de alfabetización mediática también se basarán en la comunidad de alfabetización mediática del Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales (EDMO), lo que aumentará aún más el repositorio de mejores prácticas y casos de uso sobre la base de las Directrices del EDMO para unas iniciativas eficaces de alfabetización mediática⁹² y ampliará las historias de éxito desarrolladas y llevadas a cabo por los **centros regionales o nacionales del EDMO**, por ejemplo, para llegar a las comunidades vulnerables y rurales y a las personas mayores o la colaboración con los medios de comunicación.

La Comisión presentará una **guía sobre democracia de la UE para los ciudadanos** a fin de promover la sensibilización de los ciudadanos sobre sus derechos democráticos en virtud de la legislación y los marcos políticos de la UE y sobre cómo ejercerlos⁹³. Se hará especial hincapié en los jóvenes.

Para involucrar a los ciudadanos en la elaboración de estas medidas sobre democracia, ciudadanía y competencias de alfabetización mediática y digital, la Comisión organizará un **panel europeo de ciudadanos sobre resiliencia democrática**.

Medidas:

- *Desarrollar el Plan de Apoyo a las Competencias Básicas para las Escuelas de 2026, que incluye las competencias digitales y en materia de ciudadanía*
- *Actualizar las Directrices para profesores y educadores sobre desinformación y alfabetización digital*
- *Elaborar un marco de competencias en materia de ciudadanía de la UE junto con directrices para reforzar la educación ciudadana en las escuelas*
- *Apoyar a los Estados miembros en la elaboración, la ampliación o la ejecución de planes de acción nacionales o regionales sobre alfabetización mediática*
- *Poner en marcha medidas sobre alfabetización mediática, con nuevas prioridades y una comunidad de alfabetización mediática reforzada*
- *Preparar una guía sobre la democracia de la UE para los ciudadanos*
- *Organizar un panel europeo de ciudadanos sobre resiliencia democrática*

2.4.2. Promover el compromiso y la participación ciudadana

Los nuevos e importantes medios de participación, deliberación y compromiso de los ciudadanos, en todas las generaciones⁹⁴, ofrecen a los ciudadanos formas adicionales de participar en los debates democráticos y en la elaboración de políticas públicas, ya que

⁹² Véase: <https://edmo.eu/areas-of-activities/media-literacy/raising-standards-the-edmo-guidelines/>.

⁹³ Se centrará en los derechos en virtud del Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial, la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Reglamento sobre la publicidad política, los derechos electorales de la UE y otros marcos pertinentes.

⁹⁴ Entre ellos se incluyen paneles de ciudadanos intergeneracionales, asambleas ciudadanas, presupuestación participativa, planificación participativa o nuevas herramientas y plataformas digitales de tecnología cívica, que complementan prácticas como consultas o encuestas públicas.

enriquecen las deliberaciones con diversas perspectivas, como ha demostrado la Conferencia sobre el Futuro de Europa, y refuerzan la democracia representativa basada en las elecciones.

A escala de la UE, la Comisión utiliza varias herramientas para implicar a los ciudadanos de la UE en la elaboración de sus políticas, empezando por las iniciativas ciudadanas europeas, una herramienta única que permite a los ciudadanos contribuir a la agenda de la UE presentando sus ideas sobre posibles medidas. Los **paneles europeos de ciudadanos** y la **Plataforma de Participación Ciudadana** se han convertido en bazas importantes para fundamentar y apoyar la elaboración de políticas, fortalecer la resiliencia democrática y fomentar la ciudadanía europea y su uso a escala de la UE y en los Estados miembros. La Comisión estudiará la posibilidad de abrir su Plataforma de Participación Ciudadana o permitir su interoperabilidad con las Administraciones públicas nacionales, regionales y locales.

La Comisión colaborará estrechamente con los organismos y entidades pertinentes, como el Comité Europeo de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo y las partes interesadas⁹⁵, para reforzar una **red de autoridades nacionales sobre la participación ciudadana**, con puntos focales nacionales, sobre la base, en particular, del Centro virtual de Competencia sobre Democracia Participativa y Deliberativa de la Comisión⁹⁶. El trabajo de esta red se centrará en el ámbito local, el empoderamiento de los jóvenes y el diálogo intergeneracional, proporcionando apoyo práctico y promoviendo herramientas pertinentes para las autoridades nacionales. En este marco, la Comisión apoyará la preparación de un **paquete de formación** para los Estados miembros sobre la participación ciudadana en todas las lenguas oficiales de la UE.

La Comisión garantizará un acceso más amplio a la información sobre la participación ciudadana a través de un **portal multilingüe** de recursos a escala de la UE, con el fin de difundir de forma más generalizada herramientas e información sobre la participación democrática para su uso en todos los niveles de la UE, incluidas las Administraciones públicas, las partes interesadas y los ciudadanos, centralizando la información recopilada a través de la red de autoridades nacionales sobre la participación ciudadana y del Centro de Competencia sobre Democracia Participativa y Deliberativa.

Se deben promover herramientas digitales innovadoras para complementar y apoyar los intercambios personales. La Comisión estimulará la innovación en las plataformas en línea que facilitan la participación en la democracia (tecnología cívica⁹⁷), incluidas las plataformas digitales locales que apoyan la participación democrática y aprovechan la IA con fines participativos. Para iniciar la colaboración con el sector de la tecnología cívica, la Comisión

⁹⁵ La Estrategia de la UE para la Sociedad Civil propondrá medidas para trabajar con los Estados miembros a fin de reforzar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y también da seguimiento a la Recomendación de 2023 en lo que respecta a estos agentes, mientras que las acciones en el marco del Escudo de la Democracia se centran en la participación ciudadana.

⁹⁶ Este Centro apoya proyectos participativos y deliberativos a escala de la UE en los que participan países candidatos y candidatos potenciales, con diversos recursos, formación, eventos presenciales, laboratorios ciudadanos y una comunidad de prácticas con experiencia multidisciplinar de toda la UE.

⁹⁷ La tecnología cívica puede definirse como el uso de tecnologías digitales para reforzar la democracia permitiendo que los ciudadanos estén informados, participen en la toma de decisiones y la elaboración de políticas y aumenten la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de los Gobiernos (véase el documento de política de gobernanza pública de la OCDE n.º 72 de 2025).

organizará un **hackatón de tecnología cívica** para dar a conocer proyectos innovadores y creará un **centro europeo de tecnología cívica**⁹⁸ que constituirá un punto de referencia multilingüe y completo para la información, los recursos y las herramientas sobre este tipo de tecnología⁹⁹. La Comisión apoyará proyectos piloto en este ámbito en el marco de los programas de financiación de la UE pertinentes, en los que participarán las autoridades locales, las comunidades y las empresas tecnológicas de nueva creación, con el fin de desarrollar soluciones escalables, también en las zonas rurales¹⁰⁰. En todas estas líneas de trabajo, se prestará especial atención a la accesibilidad y la interoperabilidad de las herramientas de tecnología cívica.

La **participación de los jóvenes** y la consulta con ellos en todos los niveles garantizan que las políticas y las decisiones tengan en cuenta las perspectivas y las necesidades de la generación más joven, que vivirá con sus consecuencias a largo plazo. La participación de los jóvenes, de manera inclusiva, también fomenta el sentido de la responsabilidad cívica y alienta la participación en la sociedad y la democracia a lo largo de toda la vida. Los jóvenes desempeñan un papel central en las iniciativas de la Comisión para implicar a los ciudadanos en la elaboración de sus políticas, en particular a través del Comité Asesor Juvenil de la presidenta. Se organizarán **diálogos sobre políticas de juventud** entre los comisarios y los jóvenes **sobre la aplicación del Escudo Europeo de la Democracia**. El **conjunto de herramientas de participación en el Diálogo de la UE con la juventud**, creado con los consejos nacionales de la juventud, **se adaptará** para llegar a más jóvenes y se promoverá a través del Portal Europeo de la Juventud con el fin de impulsar la participación de los jóvenes de forma más amplia. La **iniciativa Voces del Futuro** tendrá el objetivo de crear un Foro Europeo para la Equidad Intergeneracional en la Democracia, como un espacio inclusivo en el que puedan reunirse personas de todas las edades para dar forma a las decisiones a largo plazo de Europa.

Medidas:

- *Promover la participación ciudadana y de los jóvenes, entre otras cosas mediante el refuerzo de una red de autoridades nacionales sobre participación ciudadana, con un paquete de formación y un portal multilingüe de recursos a escala de la UE*
- *Crear un centro europeo de tecnología cívica para apoyar a este sector*

2.4.3. Reforzar la democracia a través de acciones que incluyan a toda la sociedad

Para seguir reforzando la democracia, es necesario prestar un apoyo sostenido a los agentes y comunidades comprometidos, reconocer y ampliar sus iniciativas y mostrar las mejores

⁹⁸ Estará conectado al portal de la Europa Interoperable, que se creó mediante el Reglamento (UE) 2024/903 y da acceso a soluciones de interoperabilidad y de código abierto utilizadas por las Administraciones públicas en Europa. Ya cuenta con ejemplos de herramientas de código abierto para la participación ciudadana.

⁹⁹ Como tal, apoyará la visibilidad de las herramientas de tecnología cívica y el intercambio de experiencias y conocimientos en todo el ecosistema de tecnología cívica, y fomentará la sensibilización sobre este sector entre las autoridades nacionales y locales.

¹⁰⁰ Sobre la base del Marco Europeo de Interoperabilidad, se creará un modelo de evaluación para valorar el nivel de madurez de la interoperabilidad de las plataformas de tecnología cívica y ayudar a las plataformas en línea a detectar los ámbitos que deben mejorarse.

prácticas que demuestren enfoques innovadores. Es necesario prestar especial atención a las regiones afectadas por un bajo compromiso cívico y político.

Para afrontar retos cada vez mayores, como la fragmentación social, el aislamiento digital y la disminución de la confianza en las instituciones públicas, la Comisión fomentará enfoques de desarrollo de comunidades. Junto con las autoridades locales y las redes de toda la UE, incluida la **Red de Autoridades Locales de la UE**, la Comisión fomentará y apoyará iniciativas de base que reúnan a personas de diferentes edades y orígenes y refuercen las conexiones locales y los espacios públicos inclusivos, entre otras cosas mediante el deporte, la música, la narración de historias y la colaboración.

La democracia local, la inclusión y los enfoques participativos figuran entre los valores y principios fundamentales de la Nueva Bauhaus Europea. Apoyará la democracia local a través de iniciativas concretas que promuevan enfoques innovadores para la participación comunitaria en los barrios. Esto incluye reforzar la participación comunitaria y las conexiones intergeneracionales, así como promover enfoques colaborativos para unos espacios públicos y barrios inclusivos.

Los centros EUROPE DIRECT de la Comisión actuarán como microcentros locales de democracia: espacios abiertos y vividos en los que las comunidades se reúnen, intercambian ideas y actúan juntas, apoyando un diálogo inclusivo arraigado en sus realidades cotidianas. En colaboración con las autoridades locales, pueden acoger actividades que conviertan el debate en una experiencia compartida, desde veladas comunitarias hasta intercambios de habilidades entre vecinos o pódcast locales¹⁰¹.

Para fomentar más intercambios y sinergias entre las partes interesadas que trabajan en el ámbito de la innovación democrática, el intercambio de mejores prácticas y la visibilidad de sus proyectos, la Comisión organizará un **acto de alto nivel** sobre la democracia y concederá un **premio anual a la innovación democrática**¹⁰². La presentación de proyectos relacionados con la democracia aumenta su visibilidad para los donantes privados y las organizaciones filantrópicas a las que se anima a desempeñar un papel cada vez más importante.

La Comisión pondrá en marcha **campañas de sensibilización** específicas para explicar por qué es importante la democracia y cómo todos los ciudadanos, incluidos los jóvenes, pueden ejercer sus derechos democráticos y hacer oír su voz¹⁰³.

El **sector privado** también puede desempeñar un papel en la promoción y la defensa de la democracia, que es fundamental para un entorno empresarial justo y que funcione correctamente, así como para la prosperidad económica. A su vez, una economía próspera es esencial para que la democracia prospere. La Comisión animará a las empresas privadas y a las

¹⁰¹ Los embajadores de la participación ciudadana, antiguos alumnos de los paneles europeos de ciudadanos, podrían compartir su experiencia y ayudar a promover la participación ciudadana.

¹⁰² Que podrían estar abiertos a proyectos concretos en los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE.

¹⁰³ Los embajadores de la participación ciudadana, antiguos alumnos de los paneles europeos de ciudadanos, podrían compartir su experiencia y ayudar a promover la participación ciudadana.

asociaciones empresariales a compartir las mejores prácticas, asumir compromisos voluntarios en este ámbito y crear una **coalición empresarial para la democracia**¹⁰⁴.

Medidas:

- *Organizar un acto de alto nivel sobre la democracia y un premio anual a la innovación democrática*
- *Poner en marcha campañas de sensibilización específicas por parte de la Comisión*
- *Apoyar la creación de compromisos voluntarios del sector privado para crear una coalición empresarial por la democracia*

2.4.4. Salvaguardar la toma de decisiones basada en datos contrastados

La formulación de políticas basadas en datos contrastados garantiza que las instituciones, los debates y la toma de decisiones se basen en procesos objetivos, transparentes y responsables y en datos imparciales basados en la libertad de investigación científica, lo que fomenta la confianza y la legitimidad en la gobernanza. Para garantizar unos procesos de asesoramiento científico eficaces y democráticos y el apoyo científico a las políticas públicas, es necesario promover el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de ética e integridad de la investigación. También es esencial facilitar la participación y la confianza de los ciudadanos en la ciencia y garantizar unos sistemas de asesoramiento sólidos e independientes. En este sentido, la Comisión adoptará una **Recomendación sobre el apoyo a los datos científicos y su uso en la elaboración de políticas públicas**.

La libertad de investigación científica es una parte crucial de la libertad académica y es esencial para generar conocimientos y datos fiables. Al proteger la independencia de los investigadores y académicos para explorar, cuestionar e innovar, se garantiza que los datos utilizados en la elaboración de políticas sean creíbles e imparciales. Estos valores también son un requisito previo para que las instituciones de educación superior cumplan su misión académica y social, fomentando y promoviendo el debate público mediante la aportación de conocimientos especializados y datos contrastados, y son esenciales para la resiliencia democrática. La futura **Ley del Espacio Europeo de Investigación** reafirmará la libertad de investigación científica en el Derecho de la UE como parte esencial de los valores académicos. La libertad de las artes y la protección de los artistas y las instituciones culturales, tal como se aborda en la Brújula de la Cultura para Europa, también es un componente importante del tejido democrático y de la resiliencia.

Sobre la base de la Recomendación del Consejo de 2024, sobre la mejora de la seguridad de la investigación¹⁰⁵, la Comisión también está evaluando opciones para la creación de un **Centro Europeo de Asesoramiento sobre Seguridad de la Investigación** a fin de reforzar la base empírica para la elaboración de políticas de seguridad de la investigación y fomentar una comunidad de práctica en toda la UE.

¹⁰⁴ Con el apoyo de un taller inicial y de un estudio sobre las opciones de contribución de la comunidad empresarial.

¹⁰⁵ Recomendación del Consejo, de 23 de mayo de 2024, sobre la mejora de la seguridad de la investigación (C/2024/3510).

En términos más generales, el Centro Europeo para la Resiliencia Democrática también podría facilitar el **intercambio de experiencias sobre el desarrollo de la resiliencia democrática**, como las **mejores prácticas para la creación de comunidades**, las iniciativas de **alfabetización mediática** y las acciones de **preparación**.

Medidas:

- *Adoptar una Recomendación de la Comisión sobre el apoyo a los datos científicos y su uso en la elaboración de políticas públicas*
- *Consagrar la libertad de investigación científica en el Derecho de la UE en virtud de la Ley del Espacio Europeo de Investigación*
- *Evaluar opciones para la creación de un Centro Europeo de Asesoramiento sobre Seguridad de la Investigación*

3. Invertir en democracia es invertir en nuestro futuro

El apoyo financiero es fundamental para lograr las prioridades del Escudo Europeo de la Democracia a corto y largo plazo. Varios programas de financiación de la UE son pertinentes a este respecto. **Europa Creativa** proporciona financiación para apoyar los medios de comunicación, el periodismo y la alfabetización digital y mediática. **Europa Digital** apoya las colaboraciones multidisciplinares para contrarrestar la desinformación a través de su financiación del EDMO, incluidos sus centros regionales, y la Red Europea de Verificadores de Datos. **Horizonte Europa** apoya la investigación, la innovación y la experimentación para fortalecer la democracia y la gobernanza y desarrollar la innovación democrática. El programa **Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV)** protege y promueve los valores de la Unión y fomenta el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión.

El pilar de respuesta rápida en el marco del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional apoya el periodismo independiente y refuerza las capacidades de lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en situaciones de crisis. Otros programas, como el **programa Justicia y Erasmus+**, refuerzan la democracia mediante la consecución de sus principales objetivos. Los mecanismos para Ucrania, los Balcanes Occidentales y Moldavia permiten desembolsar financiación sobre la base del cumplimiento de reformas estructurales destinadas a reforzar la democracia, con el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación independientes, la alfabetización mediática y la resiliencia frente a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las amenazas híbridas. La Comisión considerará prioritarios los aspectos relacionados con la democracia a la hora de programar estos fondos durante el tiempo que queda del actual marco financiero plurianual (MFP). Debe estudiarse la posibilidad de financiación innovadora, como las microsubvenciones para iniciativas locales, instrumentos financieros como garantías, préstamos y capital, y el fomento y la optimización de la financiación participativa.

Se debe incentivar la financiación privada. Por ejemplo, la financiación de capital inversión ya puede utilizarse para reducir el riesgo de los proyectos creativos en el sector audiovisual

mediante la financiación de la creación y la distribución de películas, contenidos de los medios o iniciativas culturales. Esta reducción del riesgo podría aplicarse a futuros proyectos de apoyo a los medios de comunicación y al periodismo independientes. Los eventos de recaudación de fondos podrían estimular las contribuciones filantrópicas y las colaboraciones con fundaciones privadas para reforzar el apoyo financiero al Escudo Europeo de la Democracia.

En el marco del próximo **MFP para 2028-2034**, la Comisión ha propuesto varios programas para contribuir a los objetivos del Escudo Europeo de la Democracia. La financiación propuesta abarcaría el apoyo a un amplio espectro de prioridades y agentes, incluidos los medios de comunicación libres e independientes, la labor de las organizaciones de la sociedad civil, la educación y la resiliencia democrática general. En particular, **AgoraEU** tiene por objeto promover los valores compartidos, incluida la democracia, y apoyar la diversidad cultural europea, sus sectores audiovisual y creativo, la libertad de los medios de comunicación y la participación de la sociedad civil. El nuevo capítulo **MEDIA+** de **AgoraEU** proporcionaría un apoyo holístico al periodismo y a los medios informativos libres e independientes, protegería y promovería la libertad de los medios de comunicación; mejoraría la viabilidad financiera de los medios de comunicación, apoyaría la alfabetización mediática y la detección y la lucha contra la desinformación. El capítulo **CERV+** de **AgoraEU** tiene la intención de apoyar la aplicación del Escudo de la Democracia fomentando procesos electorales libres, justos e inclusivos y reforzando el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática y cívica de la Unión. Otras medidas importantes se financiarán a través del **programa Justicia**¹⁰⁶, **Horizonte Europa**¹⁰⁷, **Erasmus+**¹⁰⁸, **el Fondo Europeo de Competitividad**¹⁰⁹, **el Instrumento Europa Global**¹¹⁰ y **los planes de colaboración nacional y regional**¹¹¹.

¹⁰⁶ El próximo programa Justicia propuesto tiene por objeto reforzar la democracia promoviendo y apoyando la formación del poder judicial y de los funcionarios judiciales con vistas a promover la democracia y garantizar la aplicación coherente y efectiva de los instrumentos jurídicos pertinentes de la UE.

¹⁰⁷ El próximo programa Horizonte Europa propuesto por la Comisión seguirá apoyando la investigación para reforzar la democracia y los valores democráticos mediante la promoción del compromiso cívico y el fomento de sociedades resilientes y plurales, así como la integridad del espacio informativo y del panorama mediático y la lucha contra la desinformación.

¹⁰⁸ El próximo programa Erasmus+ propuesto por la Comisión haría especial hincapié en apoyar la educación ciudadana y el compromiso cívico, los valores de la UE, la resiliencia social y la alfabetización mediática, respetando plenamente la competencia de los Estados miembros a la hora de definir los planes de estudios escolares y académicos y la organización de sus estructuras educativas, en particular mediante actividades de aprendizaje no formal e informal que fomenten la participación de los jóvenes y les enseñen a participar en la democracia.

¹⁰⁹ El Fondo Europeo de Competitividad propuesto apoyaría a la industria de la seguridad civil en ámbitos como la lucha contra las amenazas híbridas.

¹¹⁰ En las regiones orientales de la ampliación y la vecindad, el instrumento Europa Global propuesto proporcionará herramientas para promover la democracia, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, Europa Global apoyará a los países candidatos y candidatos potenciales a avanzar hacia las normas de la UE, en consonancia con el principio de la ampliación de «primero lo fundamental». En este contexto, también se prestará especial atención al refuerzo de los medios de comunicación independientes y la alfabetización mediática, así como a la mejora de la resiliencia frente a la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las amenazas híbridas.

¹¹¹ Los planes de colaboración nacionales y regionales, aplicados respetando los principios de gobernanza multinivel y asociación, pueden apoyar las capacidades de los Estados miembros en la lucha contra los delitos graves y la delincuencia organizada, en particular en relación con amenazas híbridas como la manipulación de

La resiliencia democrática y la defensa se refuerzan mutuamente. El **gasto en defensa** también podría considerarse un medio para apoyar la resiliencia democrática, por ejemplo, invirtiendo en ciberseguridad, prevención contra las amenazas híbridas o protección de las infraestructuras críticas y las instituciones democráticas frente a injerencias externas. La resiliencia en materia de defensa de la UE y las acciones de lucha contra las amenazas híbridas refuerzan la resiliencia democrática, en particular mediante el fortalecimiento de la excelencia tecnológica de Europa en ciberdefensa y el desarrollo de tecnologías punteras. El apoyo financiero de la UE en el marco del **Fondo Europeo de Defensa, Horizonte Europa, Europa Digital**, el **instrumento SAFE** (Acción por la Seguridad de Europa) y en el futuro MFP en el marco del **Programa para la Industria de Defensa Europea** propuesto es esencial a este respecto.

4. Conclusiones

La presente Comunicación sobre el Escudo Europeo de la Democracia ofrece un enfoque estratégico para salvaguardar, fortalecer y promover la democracia en la UE a largo plazo. Destaca el firme compromiso de la Comisión de mejorar la resiliencia democrática en toda la Unión y su disposición a colaborar con otras instituciones y organismos de la UE, los Estados miembros de la UE, los socios de las partes interesadas pertinentes de la vecindad de la UE y los ciudadanos para abordar los retos a los que se enfrenta la democracia.

En el marco de este enfoque estratégico, se anuncian varias acciones que se irán poniendo en marcha de forma gradual de aquí a 2027. Los Estados miembros desempeñarán un papel clave para alcanzar estos objetivos, y la Comisión continuará sus esfuerzos para garantizar una apropiación conjunta.

Para garantizar el seguimiento político de la aplicación de la presente Comunicación, la Comisión informará periódicamente al Parlamento Europeo y al Consejo. La Comisión organizará un foro ministerial anual de alto nivel para hacer balance de las acciones emprendidas en el marco del Escudo Europeo de la Democracia y facilitar el intercambio de mejores prácticas, mediante la participación de agentes institucionales y no institucionales. La Comisión también colaborará con interlocutores y partes interesadas a nivel nacional y local. Al término del mandato, la Comisión hará balance de la ejecución y el impacto de las acciones incluidas en la presente Comunicación.

El Escudo Europeo de la Democracia es un elemento integral del enfoque proactivo que adopta la Comisión para defender y sostener los valores de la UE. La Comisión ha adoptado medidas firmes para salvaguardar y promover el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la UE, en particular a través del **Informe anual sobre el Estado de Derecho** y los informes anuales sobre la aplicación de la **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE**. Proteger y promover los derechos humanos y la democracia es también una prioridad clave de las acciones exteriores de la UE, como se destaca en el **Plan de Acción para los Derechos**

información e injerencia por parte de agentes extranjeros, y medidas que refuercen la gobernanza democrática, por ejemplo, mejorando la transparencia, fomentando el diálogo cívico, apoyando a la sociedad civil y reforzando el Estado de Derecho.

Humanos y la Democracia 2020-2027. La Estrategia de la UE para la Sociedad Civil¹¹² complementa estos esfuerzos promoviendo un mayor compromiso con las organizaciones de la sociedad civil y fomentando un espacio cívico próspero en toda la UE.

La democracia es un compromiso diario que debemos proteger y alimentar, y que no podemos dar nunca por sentado. Ante los crecientes retos externos e internos, la UE sigue firmemente comprometida con la defensa de la democracia y la promoción de los valores, las instituciones y los procesos democráticos. Merece la pena mantener lo que tenemos, y lo haremos con unidad y con toda nuestra fuerza, construyendo democracias fuertes y resilientes.

¹¹² Comisión Europea, Comunicación sobre la estrategia de la UE para apoyar, proteger y empoderar a la sociedad civil [COM(2025) 790 final].